

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Efecto Financiero de las Negociaciones Laborales en el Sector Farmacéutico Venezolano

www.bdigital.ula.ve

Autor: Licda. Lorena Barrios de M.

Tutor Académico: Dr. Elvis Núñez

Mérida, febrero de 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Efecto Financiero de las Negociaciones Laborales en el Sector Farmacéutico Venezolano
Trabajo Presentado como Requisito parcial para Optar al Grado de Magíster En Administración
Mención Finanzas

Mérida, febrero de 2024

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	vii
AGRADECIMIENTO	viii
INTRODUCCIÓN.....	ix
CAPÍTULO I	6
EL PROBLEMA.....	6
1.1. Planteamiento del Problema	6
1.2. Objetivos de la Investigación	13
1.2.1. Objetivo General	13
1.2.2. Objetivos Específicos	13
1.3. Justificación	13
1.4. Alcance	15
CAPÍTULO II	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	18
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	24
2.1.3. Antecedente local.....	26
2.2. Bases teóricas.....	27
2.3. Bases teóricas conceptuales	30
2.3.1 Una aproximación al concepto de efecto financiero	30
2.2.2. Los Estados financieros.....	31

Las negociaciones laborales	47
2.4. Bases legales.....	71
2.5. Glosario de términos de uso frecuente	75
2.6. Sistema de Variables	78
CAPÍTULO III	81
MARCO METODOLÓGICO	81
3.1. Tipo de Investigación.....	81
3.2. Población y Muestra.....	82
3.2.1. Población	83
3.2.2. Muestra	83
3.3. Técnicas e Instrumentos	84
3.4. Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos	86
3.5. Validez	87
3.6. Procedimiento	87
CAPÍTULO IV	89
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	89
CAPÍTULO V	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
5.1. Conclusiones.....	102
5.2. Recomendaciones	105
REFERENCIAS.....	106

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Conceptos básicos que integran el Estado de situación financieraTomado de Amat (2008).....	33
Figura 2 Conceptos básicos que integran el Estado de Rendimiento financierTomado de Amat (2008).....	34
Figura 3 Evolución de la Normativa Colectiva de VenezuelaElaboración propia con información tomada de Mirabal (2017).....	52
Figura 4 Manual para la acción sindical. 2013 Tomada de Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA).....	63
Figura 5 Procedimientos para la negociación colectivaElaboración propia, con información tomada Mirabal (2017).....	66
Figura 6 I Fase Inicio del Proceso.....	93
Figura 7 II Fase Convocatoria	93
Figura 8 III Fase Desarrollo.....	94

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.....	79
Cuadro 2.....	84

www.bdigital.ula.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Efecto Financiero de las Negociaciones Laborales en el Sector Farmacéutico Venezolano
Trabajo Presentado como Requisito parcial para Optar al Grado de Magíster En Administración
Mención Finanzas

RESUMEN

La administración financiera en Venezuela constituye estudios en los resultados con mirada proyectiva. De acuerdo a los sectores productivos se identifica el secundario donde participa el sector farmacéutico constituido por laboratorios industriales. Estas industrias trabajan con prioridad en investigación y desarrollo; producción; marketing; relaciones públicas internacionales; control de la calidad y aseguramiento de la calidad; generando un dinamismo particular al sector farmacéutico en cuanto a las relaciones humanas y la gestión del talento humano conduciendo a decisiones que pueden tener influencia de la gestión empresarial en términos financieros. Son entes regulados por una serie amplia de leyes y normativas de estricto cumplimiento entre los que se encuentra la Contratación Colectiva con renovación bianual y actualización de cláusulas económicas de acuerdo a la coyuntura país. Los aspectos a estudiar se circunscriben al contexto laboral con efectos financieros que determinan las tareas de la administración financiera en las industrias farmacéuticas, relacionando la industria y sus trabajadores en una dependencia contractual obligatoria para su funcionamiento. En este sentido se pretende corresponder a la promoción de objetivos que apoyados en una investigación de campo; de tipo descriptiva con apoyo en revisiones documentales; utilizando instrumentos como la ficha de recolección y la matriz de observación con la finalidad de conocer: los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETRAMECO; la función que cumplen las mesas de trabajo laborales; cómo se afectan los grupos financieros y contables por los resultados; la incidencia financiera; explicando el efecto financiero de las negociaciones laborales en el sector farmacéutico venezolano.

Palabras Claves: Finanzas. Negociación. Contratación colectiva.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso que guía cada paso que doy.

A mi madre, hermanos y sobrinos que llenan mi vida de alegrías.

A Jair, compañero inigualable.

A Paul, la mayor bendición que he tenido.

A la Universidad de Los Andes, símbolo de sabiduría.

A los Profesores ejemplo de constancia y enseñanzas, en especial al Profesor Elvis

Núñez, Ronaldhi Rey, Raquel Vento y Marlyn Gómez.

A mis compañeros, amigos y todos aquellos que sumaron. Gracias

www.bdigital.ula.ve

INTRODUCCIÓN

El sector manufacturero de Venezuela se caracteriza por tener una influencia importante del sector petrolero y de la industria químico farmacéutica del país. Esta última cuenta con importantes vínculos internacionales que han contribuido a desarrollar este sector a través de las redes comerciales y la evolución tecnológica que ha venido experimentando a lo largo de los años.

Para que este parque manufacturero fluya se requiere cumplir con una serie de normativas que regulan su operatividad interna y externamente; es así como se encuentran directrices para la compra y venta de materia prima, investigación y desarrollo, maquinaria, y el recurso humano que acompaña los procesos productivos.

Este último se logran observar disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo, las leyes orgánicas venezolanas y las convenciones colectivas que desde el año 2007 han tomado forma de contrato colectivo con rango de aplicación obligatoria para las industrias que formen parte la Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR), representada por los empleadores del sector en Venezuela.

A los fines de mantener actualizados los acuerdos que conciernen el capital humano que conforma este sector, se realizan reuniones normativas laborales con asistencia obligatoria en conjunto con la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Productos Medicinales, Cosméticos y Perfumería (FETRAMECO) constituida por representantes de cada empresa autorizada.

En estos términos se generan conclusiones que se traducen en normas de estricto cumplimiento para los patronos dejando en evidencia la necesidad de dominio de información financiera que sirva de soporte para los agentes decisores ya que las mismas generan efectos en el desempeño de las empresas.

Bajo este esquema se desarrollan cinco capítulos dirigidos a conocer aspectos que conllevan a las conclusiones y recomendaciones para mejorar los síntomas observados por el investigador.

El Capítulo I El Problema, refleja la realidad de las empresas farmacéuticas bajo la aplicación y cumplimiento de las cláusulas aprobadas por contratación colectiva, su búsqueda de estrategias para mantenerse en el mercado a través de la investigación y la optimización de los procesos inherentes al recurso humano. De igual manera se hace acotación al proceso de negociación sus efectos más evidentes y la actualidad de los agentes decisores.

Durante el Capítulo II Marco Teórico, se da la oportunidad de conocer las experiencias de autores que en espacios locales, nacionales e internacionales logran compartir sus visiones respecto a diversos temas de interés del autor; desde otra perspectiva se hace revisión de textos cuyas visiones sustentan los argumentos del trabajo.

El Capítulo II Marco Metodológico, describe que el estudio se caracteriza por ser de enfoque cualitativo con apoyo cuantitativo. Cualitativo debido a que considera el análisis interno y externo de la industria para el estudio, utilizando a su vez los datos financieros arrojados durante los años 2017, 2018 y 2019 de la industria venezolana.

Es importante enfatizar que la forma de investigación de campo y nivel descriptivo en función de que los datos se obtendrán directamente de la fuente principal, sustentado en revisiones documentales.

Mediante el Capítulo IV Análisis de los Resultados, expone los resúmenes financieros promedios de las empresas que conforman a nivel nacional la CIFAR durante el periodo de estudio, los mismos fueron utilizados para las razones financieras, para los análisis horizontales y verticales pertinentes.

Para finalizar en el Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones con miras a mejorar la situación actual dentro de las negociaciones laborales y sus efectos financieros, teniendo como base los resultados obtenidos del estudio.

Se espera que la investigación pueda servir de base para quienes participan de las reuniones normativas laborales y orienten los lectores a la importancia de la gerencia financiera de las industrias venezolanas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

El campo de las finanzas es dinámico y amplio, influye directamente en la sociedad a través de las organizaciones financieras y no financieras, desempeñando un rol primordial para la operatividad y la efectividad de la sociedad. Desde esta mirada, las finanzas pueden entenderse como el arte de manejar el dinero, estas abarcan una cantidad de procesos que se correlacionan para definir los resultados y las decisiones, las cuales no son más que la consecuencia de técnicas y herramientas gerenciales que permiten visualizar o estimar las soluciones.

Al referirse a dichos procesos decisionales, es necesario destacar que en estos están implícitos los responsables de esta tarea, dentro del ámbito financiero es parte del quehacer gerencial del administrador, quien es el responsable del compendio de asignaciones. Estos profesionales son parte de la fuente de la que procede la ejecución de acciones, las cuales son producto de discusiones y negociaciones previas.

Ahora bien, dado que la mayor parte de las decisiones empresariales se miden en términos financieros, es necesaria la función administrativa financiera de la empresa, pues esta tiene una incidencia en las distintas áreas de la empresa: planta productiva, mercadeo, personal e investigación.

Estas evidencian la necesidad de conocimientos con el fin de que la información sea la base de las medidas a desarrollar.

La administración financiera en Venezuela constituye un ambiente con estudios puntualizados en los resultados, con mirada proyectiva para las empresas, dedicada de forma general al análisis del negocio, sus operaciones e inversiones en búsqueda de la maximización de los beneficios centrados en la rentabilidad y la liquidez. Estos objetivos están ajustados a planear el crecimiento y la captación de recursos minimizando los riesgos, dejando a un lado la incorporación de áreas que demandan atención y afectan las programaciones, tal es el caso del manejo de los recursos humanos.

Desde otra óptica, en Venezuela se mantienen las actividades económicas de acuerdo a los sectores productivos donde se identifica el secundario en el que participa el sector farmacéutico constituido por laboratorios industriales que buscan satisfacer la necesidad primaria del derecho a la salud de todo ser humano; la industria farmacéutica es uno de los sectores más representativos en términos de ingresos con influencia mundialmente reconocida.

Estas industrias trabajan con prioridad en investigación y desarrollo, producción, marketing, representaciones médicas, relaciones públicas internacionales, control de la calidad y aseguramiento de la calidad, todo ello genera un dinamismo particular al sector farmacéutico en cuanto a las relaciones humanas y la gestión del talento humano generándose decisiones que pueden tener influencia de la gestión empresarial en términos financieros.

El control de la industria farmacéutica es regulado por una serie amplia de leyes y normativas de estricto cumplimiento ya que sus productos deben adecuarse a exigencias de calidad mundial y que se sustentan en planificaciones de ejecución laboral como parte de los recursos necesarios, es así como pueden mencionarse la Ley orgánica sobre sustancias, estupefacientes psicotrópicas para la liberación de estos, los decretos presidenciales de

Regulación de Precios, normativas para el otorgamiento de divisas, y las Buenas Prácticas de Manufactura (Good Manufactory Practices).

El marco jurídico del sector farmacéutico abarca desde la mirada tributaria, la regulación de los procesos y las ventas, regulación para liberación de psicotrópicos, registros sanitarios, y control de calidad, adicionalmente a estas medidas se tienen las laborales que no solo consideran la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras la Contratación Colectiva con renovación bianual y actualización de cláusulas económicas de acuerdo a la situación económica del país.

En cuanto al aspecto laboral existen antecedentes de trayectoria internacional que llevan a la reflexión sobre la existencia de las negociaciones colectivas tal como lo refleja la base de datos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) agencia especializada de las Naciones Unidas, exponiendo que la negociación laboral es un proceso entre empleadores y trabajadores cuyo resultado es un convenio colectivo firmado entre las partes con el criterio de mantener la estabilidad entre las partes.

En Venezuela la implementación de la Contratación Colectiva para la industria farmacéutica data del 2007 ya que previo a su existencia se tenían Convenios Colectivos cuyas cláusulas prevalecen en cuanto a lo económico debido a que en el momento de transición se acordó mantenerlas porque privilegian a los trabajadores, bajo estos términos se tiene una gama amplia de aspectos que se presentan en mesas de trabajo para su negociación.

Es necesario definir el significado y alcance de la negociación como el proceso que permite establecer acuerdos respecto a situaciones, cuando las partes deseen mantener o continuar su relación de intercambio bajo nuevas condiciones que se establecen tras el proceso

negociador. Se trata de la búsqueda de soluciones constructivas para ambas partes lo que invita a ser creativos e innovadores.

Las cláusulas en discusión no solo consideran sueldos, beneficio de alimentación, refrigerio y transporte sino que abarcan discusiones de la forma de cálculo de prestaciones sociales, fórmulas para las horas extras, días feriados y bonos nocturnos, utilidades; beneficios de medicamentos, consultas, pólizas HCM, servicios funerarios para cada núcleo familiar ampliado, adquisición de implementos novedosos por las áreas, planes vacacionales, juguetes y fiestas para niños, lo que se convierte en una remuneración global significativa cuyas decisiones inciden directamente en las planificaciones de producción relacionándose estas con los ingresos esperados y con el margen de utilidad.

Es importante resaltar que todos los laboratorios e industrias farmacéuticas deben sumarse con carácter obligatorio a esta contratación colectiva, así como al cumplimiento de las cláusulas acordadas ya que es un requisito para que pueda operar en el país, lo que da relevancia a las decisiones consideradas; bajo esta mirada las negociaciones son producto de mesas de trabajo donde participan representantes de todas las industrias activas y representantes de los sindicatos registrados.

Visualizando la relación del contrato colectivo con las finanzas puede referirse que es una condición para que las industrias farmacéuticas puedan trabajar en el país, y aquellas que deseen analizar sus posibilidades de crecimiento, siendo de relevancia las decisiones tomadas en las negociaciones laborales. Para el estudio se consideran la representación patronal confederación venezolana de industriales (CONINDUSTRIA) Constituida en capítulos sectoriales e incorporada a través de la cámara de industrias farmacéuticas (CIFAR) y la federación nacional

de sindicatos de trabajadores de productos medicinales, cosméticos y perfumería (FETRAMECO).

Se hace mención a CIFAR debido a que el sector farmacéutico es un subsector de los abordados por CONINDUSTRIA ante las mesas de trabajo, con lo expuesto se debe discriminar que también tienen participación en este subsector las industrias fabricantes de perfumería y cosmetología lo cual amplía el rango y alcance de participación de empresas y hace más complejo el proceso de negociación para las mesas de trabajo.

Los aspectos a estudiar se circunscriben al contexto laboral con efectos financieros que determinan las tareas de la administración financiera en las industrias farmacéuticas, donde se vinculan la industria y sus trabajadores en una relación contractual obligatoria para su funcionamiento, en dicho contexto se vinculan los agentes decisores participan en un proceso de negociación denotándose en la mayoría de los casos sin manejo de información retrospectiva de los acontecimientos lo que representa la debilidad más fuerte en las posturas de negociación.

Es importante señalar que la asistencia a las reuniones mencionadas para las discusiones de las cláusulas económicas del contrato colectivo son de exigencia y genera sanciones a la industria ausente, siendo estas la suspensión de liberación de psicotrópicos, detención de entrega de divisas para compra de materia prima, suspensión de aranceles aduaneros, lo cual significaría un riesgo financiero para las empresas ausentes por los costos de oportunidad y posteriores gastos adicionales relacionados.

De lo anterior se desprenden los conflictos, producto de la incompatibilidad de las metas y beneficios implicados en el ejercicio del poder otorgado por la autoridad legitimada de las partes, situación que origina dificultades en el proceso de compra de materia prima debido a las restricciones presupuestarias por los posibles desembolsos laborales, de igual manera afectan las

horas hombre ya que se está a la espera de la aprobación de la forma de cálculo de horas extras y salarios de enganche, desnivela la planificación de la producción por las razones expuestas conduciendo a la lentitud en el tiempo de respuesta agudizándose este síntoma cuando se evidencia la escasez de información por parte de los representantes.

Adicionalmente debe mencionarse que los actores del proceso de negociación de los diferentes centros de trabajo no siempre son las mismas personas ya que se rotan debido al cumplimiento de las funciones principales de sus cargos dentro de las empresas, con este indicador se valora la variedad de información recopilada y la impresión de diferentes ópticas en la solución de los conflictos, es decir que no todos los participantes tienen pleno conocimiento de los efectos financieros de su actuación en las mesas de trabajo.

La situación planteada trae como consecuencia la toma de decisiones desacertadas para la industria que se constituyen en ley de estricto cumplimiento para las industrias farmacéuticas lo cual limita la investigación y desarrollo, incrementa los gastos operativos, acrecienta los pasivos laborales, disminuyen las posibilidades de inversión, de igual forma se afectan los planes de producción ya que se deben aplicar métodos de contingencia para disminuir horas extras y re direccionar los programas de compra de materia prima finalizando este panorama en la carencia de medicamentos de primera necesidad, el aumento de los precios de los productos no regulados; traduciéndose en la escasez de productos para la sociedad.

De continuar la desinformación entre los actores del conflicto, seguirá afectada la industria farmacéutica por las negociaciones inapropiadas aumentando la demanda y disminuyendo la oferta de medicamentos, pronosticándose el incremento de condiciones insalubres en la población, la escasez pronunciada y el incremento desmedido de los precios,

conduciendo a la existencia de mercados informales para la venta de productos de primera necesidad.

Se procura describir y explicar las negociaciones laborales y la incidencia financiera de estas, con el propósito de hacer del conocimiento público la importancia de la toma de decisiones con base en la información, disminuyendo lo empírico demostrando la relevancia del aspecto legal y financiero de las mesas de trabajo laborales.

En este sentido se pretende corresponder a la promoción de objetivos que apoyados en información coadyuven en el manejo de las negociaciones, el estudio es apropiado en virtud de un análisis que permita dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETRAMECO del sector farmacéutico?
- ¿Qué rol cumplen las mesas de trabajo laborales entre CIFAR y FETRAMECO en el contexto financiero?
- ¿Cómo se afectan los grupos financieros y contables por los resultados de las negociaciones laborales de las mesas de trabajo entre CIFAR y FETRAMECO?
- ¿Cuál es la incidencia financiera de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETRAMECO en del sector farmacéutico?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Explicar el efecto financiero de las negociaciones laborales en el sector farmacéutico venezolano.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETRAMECO en el sector farmacéutico.
- Determinar el rol que cumplen las mesas de trabajo laborales de CIFAR y FETRAMECO en el contexto financiero.
- Establecer los resultados de los grupos financieros y contables afectados por los resultados de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETRAMECO.
- Describir la incidencia financiera de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETRAMECO.

1.3. Justificación

La investigación se fundamenta en ofrecer descripciones y explicaciones que sirvan como herramientas a las industrias del sector farmacéutico en su rol decisorio ante escenarios de negociación laboral, con el fin de fortalecer su desempeño en la participación de las decisiones producto de la relación contractual con el firme objetivo de mantener el equilibrio entre los intereses de las partes.

Asimismo, la justificación en el ámbito práctico yace en los aportes descriptivos y novedosos de lograr visualizar las etapas y elementos vinculados a las finanzas y el ámbito laboral del sector farmacéutico, determinando el efecto del manejo de las negociaciones con miras al fortalecimiento del proceso inherente ya que generalmente se logran comprender como elementos aislados cuando son relacionados directamente. Para alcanzar las metas planteadas se pretende analizar un esquema teórico que abarca la teoría de negociación describiendo su aplicación en el entorno financiero venezolano, asumiendo como base la relación contractual que obliga a establecer decisiones estableciendo así los márgenes de la gestión financiera.

Siendo el sector farmacéutico venezolano uno de los más vulnerables en la actualidad debido a la disminución de producción de medicamentos y la carencia de materia prima, este estudio se justifica indirectamente en cuanto al ámbito social ya que se estiman pueda agilizarse los procesos de negociación laboral que logran incidir en la toma de decisiones para la inversión influyendo en el manejo financiero de las industrias conllevando tales efectos a la mejor planificación de los procesos productivos.

En vista a que CIFAR y FETRAMECO están representados por todas las industrias venezolanas en su totalidad, este estudio será de alcance nacional lo que hace extensiva su utilidad a una población amplia representada por la totalidad de las industrias farmacéuticas venezolanas quienes asumirán las decisiones de las negociaciones por lapsos prolongados según los acuerdos firmados.

Dicha investigación, se realizará utilizando el enfoque de investigación documental definida por la Universidad Pedagógica Experimental “Libertador” [UPEL] (2006), como: “...el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con

apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. " (p.15).

Para la realización del presente trabajo, este tipo de investigación contribuirá a profundizar sobre los contenidos a fin a ampliar y precisar las teorías que la sustentan, así como también se realizará una revisión de antecedentes relacionados con este tema a fin de verificar los intentos que se han hecho por resolver el problema que se está investigando. Se orientará la aplicación de instrumentos de recolección de datos de bases teóricas, apoyado en la revisión de los Estados Financieros del último año, así como los contratos colectivos emanados de las discusiones mencionadas.

El estudio va orientado a la línea de investigación Finanzas y Legislación Organizacional debido a su objetivo de fortalecer el proceso de negociación del sector farmacéutico venezolano a través de la explicación causa efecto que se genera del mismo. Se acota que se procura realizar un estudio generador de conocimiento, basado en datos actualizados que puedan servir de apoyo a futuros trabajos. En consecuencia, la investigación es viable, pues no sólo proporcionará información útil, sino que también dispondrá de los recursos necesarios para llevarla a cabo.

1.4. Alcance

Toda organización refiere como parte de su cotidianidad la necesidad de tomar de decisiones coordinando múltiples variables entre las que se tiene la influencia de los convenios contractuales; la tendencia de las finanzas en los medios laborales actuales no sólo considera la participación interactiva en este proceso, sino que hace extensiva su inclusión a la operatividad de las industrias. Siendo así se tiene que la estructura financiera y la necesidad de intercambio

entre las partes han transformado el sector farmacéutico en una continua revisión y generación de adaptaciones.

Se considera la teoría de la negociación como un medio que puede generar alternativas de acuerdos con objetivos financieros diferenciados por el manejo de los ingresos, la inversión, los costos, los gastos y los pasivos laborales; haciendo énfasis de que se analizarán las mesas de trabajo representadas por todas las industrias farmacéuticas nacionales, así como los representantes del fuero sindical de Venezuela.

Adicionalmente se abarcarán las implicaciones de la teoría de negociación evidenciadas en las industrias farmacéuticas venezolanas como alternativa de solución de conflictos producto de la asimetría de la información financiera; haciendo del conocimiento de la población la incidencia financiera que tiene la toma de decisiones en el aspecto laboral.

Se busca la diferenciación entre negociaciones comerciales y negociaciones laborales enfocada a los resultados, caracterizadas por discusiones progresivas que van demostrando cambios con el firme objetivo de que tiene gran importancia la gestión del talento humano y la información que maneje respecto a los resultados financieros que se obtendrán.

Se realizará utilizando el enfoque de investigación de campo de tipo descriptiva con miras a fortalecer el ámbito financiero, así mismo se procura describir la problemática con el objeto de conocer los síntomas y causas. Esta investigación pretende plantear bosquejos explicativos de dificultades existentes teniendo como base las referencias bibliográficas, cuestionarios y entrevistas que contribuyan al reconocimiento de la influencia del ambiente en el proceso financiero optimizando el impulso económico venezolano.

En otro orden de ideas, el estudio se pretende realizar en un periodo estimado que abarca enero de 2018 a junio de 2019 según cronograma de mesas de trabajo coordinadas y el

calendario académico de la Universidad de Los Andes, Núcleo Mérida, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Al revisar estudios realizados respecto a la teoría de la negociación, su efecto financiero y el análisis de los procesos se encuentra un abanico de posibilidades que enlazan la experiencia de varios países lo que induce al intercambio de saberes; generándose así una visión amplia de la temática. Se inicia el recorrido de antecedentes con los ubicados a nivel internacional y luego los desarrollados en Venezuela.

2.1.1. Antecedentes internacionales

En el entorno mundial se puede referir los siguientes trabajos:

Veliz (2021) publicó su trabajo de grado para obtener el título de ingeniería de tributación y finanzas llamado “Análisis financiero del sector farmacéutico principales empresas en Ecuador antes y después de la pandemia COVID 19” en la Universidad de Guayaquil - Ecuador, en este escrito hace mención a que la industria farmacéutica ocupa el rango de mayor importancia económica para el país con grandes limitaciones en la ubicación de materia prima, gestión tributaria y humana.

La industria farmacéutica de Ecuador es caracterizada por relacionar aspectos como la liquidez, solvencia y rentabilidad para interpretar su solvencia y anclar estos resultados a los proyectos de inversión; dejando ver que las incidencias financieras se vieron afectadas en aras de dificultar la definición de proyectos disminuyendo a su vez la contratación de mano de obra.

Señala que la eficiencia de cada industria marca su estabilidad a nivel comercial y la adquisición de nuevos equipos y proyectos de expansión, se mantuvieron en espera a pesar de que la industria farmacéutica conservó su liderazgo, el crecimiento de la empresa se traslada a la sociedad.

El escrito tiene como similitud al estudio desarrollado en función de considerar la industria farmacéutica como una de las organizaciones con mayor aporte a la economía del país; existiendo la igualdad de criterios en cuanto a la importancia de sus criterios financieros y los proyectos.

El aspecto divergente respecto a la realidad venezolana es que una vez adquiridos los compromisos adquiridos y relacionados con la mano de obra directa o indirecta debieron continuar su curso, la industria farmacéutica venezolana continuó otorgando los beneficios con base a contratos colectivos sin hacer diferenciaciones en el ejercicio de las funciones de los trabajadores siendo esta condición de estricto cumplimiento.

Hayter (2021) en su documento de trabajo publicado en la revista internacional del trabajo, titulado “Por Una Negociación Más Inclusiva: La Extensión de Los Convenios Colectivos”. Destaca que la negociación colectiva constituye una herramienta de utilidad en que las partes se encuentran en un espacio de discusión para lograr acuerdos que no solo conciernen los planteamientos de necesidad sino la mirada prospectiva con los fines de fortalecer el mercado laboral.

La cercanía en el tema con el presente escrito tiene su manifiesto en la determinación de las revisiones de los contratos colectivos como relación obligatoria entre el patrono y el trabajador conduciéndolos a búsqueda de soluciones de acuerdo a los beneficios de ambos.

Retomando el escrito de Hayter, refiere que el convenio colectivo se configura como un espacio de superación de la norma base a nivel laboral constituyéndose en la plataforma de los derechos y beneficios de las relaciones laborales; enfatiza que el convenio colectivo debe renovarse periódicamente, encuentros estos que no son fáciles pero que registran cambios importantes en todos los aspectos de las organizaciones.

Se evidencia un nuevo punto de encuentro con el presente estudio al observarse que en la industria química, farmacéutica se realizan negociaciones periódicas de las cláusulas de los convenios colectivos lo que se asemeja a la modalidad de trabajo en Venezuela dejando claro que es un requisito de operación para las empresas.

Marticonera (2021) publicó en los Cuadernos de Relaciones Laborales el artículo llamado “Revitalización gremial y disputas intersindicales: un análisis de las relaciones laborales en la industria química argentina durante las primeras décadas del siglo XXI” reseñando que la configuración de estrategias empresariales en el sector obedece a diferentes presiones de variables internas y externas resaltando entre ellas las relaciones laborales entre el patrono y el trabajador.

Marticonera incluye en el estudio a las empresas cuyo vínculo es directo sin contrataciones colectivas que funcionan considerando el marco legal establecido por una relación laboral sin representaciones colectivas y se evidencia la disminución de orientaciones combativas en contra de las empresas así también señalan que son en su mayoría con pocos trabajadores.

El autor hace mención a las condiciones de trabajo y la exigencia de renovación de los beneficios a través de operaciones internas entre los trabajadores que en oportunidades afectaban

la producción, concibe la idea de establecer modelo de relaciones laborales que disipen las actitudes defensivas y agresivas para que puedan colaborar con las estrategias empresariales.

Como resultado del estudio se finaliza indicando que el papel del Estado en la emisión de leyes regulatorias incide en el comportamiento de las relaciones laborales y sindicales, que la empresa requiere la implementación de comunicación asertiva y frecuente para conocer las necesidades de los trabajadores con el objetivo de lograr sus metas de forma equilibrada y en acuerdo con el empresario.

Lo expuesto por Marticonera, se vincula a esta investigación en virtud de que ilustra el poder de los trabajadores sobre la planificación de la producción dejando la mirada sobre la necesidad de atención en las cláusulas económicas que forman parte de la relación laboral, siendo este aspecto sujeto de estudio como un hecho que logra vulnerar las metas como empresa.

La Organización Internacional del Trabajo a través de sus normas y procedimientos transmitido en Ginebra escrito denominado “Derecho Sindical de la OIT” (2012), informa que las inquietudes y planteamientos de los miembros sindicales deben ser atendidos por los empleadores conduciendo a las negociaciones colectivas; este es un procedimiento consagrado a nivel internacional según lo publicado.

Dicho procedimiento especial es resultado de negociaciones y acuerdos entre el Consejo de Administración de la OIT y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que dieron lugar al establecimiento de la Comisión de Investigación como responsable del seguimiento de los factores a estudiar.

Indica que las recomendaciones y resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo han podido orientar legislaciones, al igual que ser un punto de referencia de sentencias, inspirar la acción de las inspecciones de trabajo u orientar la búsqueda de soluciones en grandes conflictos colectivos.

En Venezuela la praxis de las negociaciones entre CIFAR y FETRAMECO son el basamento para la redacción del contrato colectivo de la industria farmacéutica cuya obligatoriedad de cumplimiento es ineludible, bajo este pensamiento se traduce en ley es así como se muestra similitud con lo expuesto por la OIT, estableciendo semejanza en su procedimiento especial.

Marques (2020) escribe en su artículo publicado en la revista Computer and Chemical Engineering de ScienceDirect titulado “Decision Support Challenges in the Chemical Pharmaceutical Industry: Findings and Future Research Directions”, estudia la influencia financiera de la industria farmacéutica en Europa y la importancia del ejercicio de las funciones gerenciales.

Concibe a pesar de la diversidad de culturas en Europa la continua supervisión contribuye en el alcance de la eficiencia financiera como meta empresarial, señala que la búsqueda de estrategias es origen de conflictos internos que deben resolverse con inmediatez para evitar la desorientación de los objetivos donde juega un rol importante la planificación y las cadenas de suministros.

El estudio comprende la aplicación de estrategias como propuesta de innovación acorde a los desafíos actuales de las principales industrias farmacéuticas del país con miras a sostener el

rendimiento respecto a los activos, haciendo uso de la metodología documental revisando los record financieros industriales del sector.

La investigación en curso encuentra similitud en resaltar la importancia que tiene la función de los gerentes que representan las farmaindustrias en las mesas de trabajo destacando que su poder de decisión debe ser considerado desde el ámbito financiero, de la misma forma se hace uso de la metodología documental basada en los análisis de los estados financieros.

Pallares (2021) en su trabajo de grado publicado en la Universidad Piloto de Colombia, titulado “Construir Estrategias Financieras que Contribuyan con la Generación de Valor de la Compañía Farmacéuticas S.A.S” hace mención a la evaluación del desempeño financiero real, la globalización y la integración dentro de las empresas que operan en el sector farmacéutico, reflexionando sobre la eliminación de barreras de comercio e inversiones que potencien las industrias.

Pallares ilustra lo relevante de la investigación y el desarrollo de la industria farmacéutica para la internacionalización de las actividades desempeñadas; así mismo plantea un análisis financiero basado en el cálculo de indicadores que expresan liquidez, nivel de endeudamiento y rentabilidad como instrumento clave para una gestión eficiente.

Informa en su trabajo a través de un estudio comparativo entre dos industrias farmacéuticas, que existe una comisión permanente que revisa las estrategias para corregir las acciones a tomar en los niveles tácticos y operativos que contribuyan a la rentabilidad y alcance de objetivos.

De lo expresado en el trabajo se puede desprender relaciones con el presente estudio debido a que se encuentra la presencia de indicadores financieros como herramienta principal para la evaluación progresiva de los objetivos organizacionales; así mismo se logra apreciar la búsqueda de la eficiencia mediante análisis entre industrias.

2.1.2. Antecedentes nacionales

En el ámbito nacional se tienen los siguientes estudios:

Buitrago (2019), en su artículo se desprende de una investigación desarrollada bajo el paradigma cualitativo, apoyada en el método fenomenológico con enfoque interpretativo, reflexivo y vivencial intitulado “Liderazgo Reformador: Una Perspectiva Cualitativa Desde La Plasticidad De La Industria Farmacéutica”. La investigación tuvo lugar en las industrias farmacéuticas en el Estado, cuyo objetivo fue comprender el liderazgo reformador como el eje que dinamiza la filosofía orgánica y generar una teoría constructivista del liderazgo reformador con relación a la filosofía orgánica en las organizaciones aliadas a la industria farmacéutica en el Municipio Miranda del Estado Zulia, Venezuela. La investigación estuvo enmarcada en la observación, registros escritos y entrevistas.

En la descripción de la investigación citada se hace mención a la importancia que tienen la toma de decisiones desde todos los aspectos que conforman las empresas dejando como enseñanza la incidencia del recurso humano como resultado del diseño de procesos y actividades rigiendo la planificación como guía de trabajo; bajo esta mirada se enlazan las ideas con el presente estudio ya que se busca reconocer el impacto de los procesos.

En cuanto al ámbito metodológico encuentra vinculación en el apoyo a la investigación documental ya que el actual trabajo tiene apoyo en la revisión de actas, boletines informativos, leyes y normativas, así como el manejo de estados financieros.

Lucena (2020). Presentó el trabajo investigación en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Carabobo, Venezuela “Desindustrialización Y Relaciones De Trabajo. Políticas Para Desindustrializar: Efectos Y Reacciones De Los Actores Socio Laborales”. En dicho trabajo se analizó el perfil de los líderes del fuero sindical y empresarial del sector industrial, este objetivo describe elementos externos que caracterizan los sujetos de estudio y que a su vez afectan el ejercicio de sus funciones.

Dicha investigación abarca acepciones de sindicato y sindicalismo cambios en su estructura y la historia de su existencia en Venezuela, determina los obstáculos de líder entre los que destacan el manejo oportuno de la información, aspecto que vincula este trabajo con la presente investigación, así como también la inobservancia de aspectos como las negociaciones, y convenios laborales.

Se explicó la estrategia metodológica utilizada para el desarrollo de la investigación, especificando el tipo de diseño de investigación pertinente para analizar el perfil del dirigente sindical, así como la población, muestra, operacionalización de la variable que dará respuesta a los objetivos planteados, métodos empleados para la recolección y análisis de la información producto de esta investigación se determinó que los perfiles profesionales en su generalidad son poco adecuados para cumplir con las funciones sindicales ya que sus acciones son improvisadas.

Lo descrito se interrelaciona con la investigación debido a que en las mesas de negociación se evidencia la lentitud en la toma de decisiones debido a la marcada improvisación

en las acciones y la información presentada desorientando la búsqueda de ecuanimidad en los efectos financieros de las mismas.

2.1.3. Antecedente local

En los estudios recientes desarrollados en el Estado Mérida, destaca el siguiente:

Castilla-Gutiérrez y Molina-de Paredes (2021), en su artículo titulado Análisis de rentabilidad económica integral de la producción de papa. Municipios Pueblo Llano y Rangel del estado Mérida, Venezuela, producto del trabajo de investigación para la revista Visión Gerencial en el volumen 20, describen la diferencia entre los ingresos y los costos de los periodos de cosecha. Para lo cual se desarrolló una investigación descriptiva, de campo, enmarcada en el enfoque cuantitativo, apoyada en revisión documental.

Se concluye que el cálculo de la rentabilidad económica integral, en el marco del sistema de costos total utilizado, fundamentada en el principio de sostenibilidad, aplicando el criterio del valor de los ingresos y costos en el futuro.

Los datos analizados arrojaron como resultado que, bajo el enfoque de la rentabilidad económica integral se impone la necesidad de tomar medidas urgentes para ayudar a mitigar los problemas ambientales y de salud pública derivados de dicha actividad, ya que, éstos se convierten desde el punto de vista económico, en efectos irreversibles. Este antecedente representa un valioso aporte para la presente investigación en virtud de que se exponen aspectos comunes del tratamiento de la información financiera para la toma de decisiones con consecuencias importantes a futuro, por otra parte, comparte la relevancia en la revisión documental para las diferentes conclusiones.

2.2. Bases teóricas

Todo trabajo de investigación requiere de un basamento teórico, el cual debe estar sustentado en la revisión de estudios e investigaciones previas, relacionadas con el problema planteado. Por ello, Bavaresco (2006), señala que “son las teorías, las que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio” (p.51).

Bajo esta mirada, las bases teóricas representan el contenido primordial que ayuda al investigador a lograr las metas propuestas, para ello todo el proceso de investigación debe estar adecuadamente sustentado desde el punto de vista conceptual metodológico, de manera tal que los resultados que se obtengan incentiven a entender la problemática que le dio origen al estudio y las posibles alternativas de control diseñadas por el investigador.

Las teorías que soportan el presente estudio están enmarcadas en las finanzas como una ciencia encargada de la administración del dinero a través del uso de técnicas e instrumentos acompañada de procesos con el objetivo de maximizar los beneficios de las entidades.

Se tiene que, las finanzas son una rama de la economía y la administración que estudia la obtención y gestión de dinero por parte de una organización, individuo o del Estado, en función de los fondos que necesita para cumplir sus metas y de los criterios con que dispone de sus activos. Según Soto (2012), finanzas se define como:

La planeación de los recursos económicos para que su aplicación sea de la forma más óptima posible, además de investigar sobre las fuentes de financiamiento para la captación de recursos cuando la empresa tenga necesidades de los mismos, busca la reducción de la incertidumbre de la inversión, todo esto con la finalidad de obtener las máximas utilidades por acción o la rentabilidad de una empresa (p. 48).

Soto hace énfasis indicando que el análisis de los factores financieros y de las funciones administrativas van de la mano con el desempeño de la gestión del administrador cuyas tareas oscilan desde la elaboración de la planeación financiera, el manejo del efectivo, el análisis de inversiones y la gerencia de fondos.

Lo descrito se compagina con el diagnóstico financiero, siendo esta herramienta la más usada para evaluar el desempeño de las empresas y para comparar su resultado con el de otras entidades con características similares; puede deducirse que su fundamento y finalidad se centra en la obtención de indicadores cuantitativos propios del proceso de decisiones mediante la aplicación de técnicas sobre datos aportados de la contabilidad que a su vez son estudiados para orientar la organización.

Se aprecia que el campo de las finanzas es amplio y dinámico, ya que intervienen en la vida de las personas y de las organizaciones siendo las labores descritas en los párrafos anteriores asignaciones del administrador financiero cuya descripción es según Gitman (2000) la tarea del administrador financiero en la organización de negocios define la administración financiera.

Esta acepción hace uso de asignar los fondos para los activos corrientes y los activos no corrientes; es capaz de obtener la mejor mezcla de alternativas de financiación y de desarrollar una política de dividendos apropiada dentro del contexto empresarial. De acuerdo a lo expuesto se tiene que la administración financiera consiste en maximizar el patrimonio de los accionistas de una empresa a través de la correcta consecución, manejo y aplicación de los fondos que

requiera. Esto significa que la administración financiera busca hacer que los recursos sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.

El ambiente financiero venezolano se identifica por haber dejado en evidencia diversas crisis financieras con implicaciones en el sistema bancario nacional, lo que ocasionó desequilibrio económico en personas jurídicas como naturales generando una experiencia que invitó al empresario a mantener vigilancia sobre su rentabilidad y rendimiento. La aplicación de esta rama científica en Venezuela logra ser visualizada con mayor frecuencia en la empresa privada, donde se aprecia el estudio de análisis financiero basado en valores porcentuales y ratios que contribuyen en la definición de los objetivos organizacionales.

Si se analiza la dinámica de las finanzas en Venezuela se acopla a lo descrito en función de sostener la práctica de técnicas y herramientas administrativas que impulsen la empresa a su mantenimiento en el campo donde se desempeña dando así presencia a la administración financiera como función principal.

La administración financiera es vital para el funcionamiento de las industrias, su mirada es maximizar los beneficios de los accionistas sin embargo debe acotarse que la organización como parte de un sistema conformado por otros componentes como el representado por los trabajadores, se procura generar el bienestar común atendiendo los requerimientos solicitados.

Los encargados de esta función tratan de mantener ecuánimes la relación beneficio costo a través de las actividades diarias, es por ello que la industria farmacéutica venezolana al sostener las negociaciones laborales debe tomar en cuenta elementos arrojados por la información financiera vinculando las decisiones a corto, mediano y largo plazo de manera acertada y con el menor riesgo posible.

Esto sugiere la necesidad de disponer de fundamentos teóricos acerca de las principales técnicas y herramientas que se utilizan actualmente para alcanzar mayor calidad de la información financiera, mejorar el proceso de toma de decisiones y lograr una gestión financiera eficiente.

Respecto a la información financiera Coello (2016) señala

La información es el elemento central para lograr el propósito. Es indiscutible que la falta de información, confiable y válida es un problema que dificulta cualquier proceso de mejora porque entorpece el análisis, limita la evaluación y confunde el propósito de las políticas y programas de la entidad. (p. 14).

De acuerdo a lo expresado por el autor la información financiera es la base para ejercer las actividades la empresa a través de la planificación y el diseño de estrategias; es así como la industria farmacéutica busca mantener uniformidad de criterios que fortalezcan las decisiones tomadas en las mesas de trabajo laborales, dando a conocer la incidencia de la comisión laboral dentro de las finanzas.

2.3. Bases teóricas conceptuales

2.3.1 Una aproximación al concepto de efecto financiero

En el caso que ocupa la presente investigación, el efecto financiero se refiere a la consecuencia que se deriva de la realización de determinado acto o suceso en términos de gestión de los recursos o los fondos requeridos por determinada unidad de trabajo a fin de ejecutar sus operaciones. Según Sabino (2009), las finanzas presentan las condiciones y oportunidades en que se negocia o se usa el capital, este acto deriva un resultado que puede impactar de manera

positiva o negativa sobre los efectos monetarios esperados por la organización, afectando su situación financiera.

En este sentido, Chillida (2009) expresa que la situación financiera de una empresa o entidad “es una expresión periódica de una estructura financiera que puede evolucionar por causas transitorias o por cambios permanentes, según las acciones acometidas tanto en el corto como en el largo plazo” (p. 18). En general, los distintos eventos que tienen un efecto financiero cambian el contexto económico de la empresa representado en gasto.

Chillida (2009) también refiere que existe una serie de elementos por medio de los cuales se puede determinar el efecto financiero producido por acciones particulares, entre los cuales destacan los estados de situación o balances generales derivados del sistema contable, igualmente una adecuada interpretación de tales instrumentos por medio del análisis de estados financieros, el ciclo financiero, así como también el uso de indicadores financieros que permitan realizar comparaciones interna o externamente con el sector. A continuación, se presenta la descripción de los elementos considerados para medir el efecto financiero.

2.2.2. Los Estados financieros

Los estados financieros son documentos contables que agrupan datos fundamentales para conocer la situación en la cual se encuentra la organización, los mismos están estructurados de manera que facilita la identificación del periodo evaluado, los rubros y cuentas que reflejan los saldos económicos como consecuencia de los hechos económicos producto de las actividades de la empresa, las notas reveladoras en las cuales se detallan aspectos vinculados con la

metodología utilizada para los cálculos y finalmente la validación correspondiente por parte del cuerpo directivo.

En este contexto Amat (2008), expone que los estados financieros son la base del análisis y se clasifican en balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y la memoria descriptiva de los mismos. En Venezuela, después de la adecuación de los términos contables a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros son definidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) (2016) como: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Estos documentos se acompañan de una serie de notas explicativas que permiten ampliar con mayor detalle el contenido de las cuentas reflejadas en los diferentes estados financieros.

A continuación, se presenta un resumen conceptual acerca de cada uno de los estados financieros con la intención de diferenciar los distintos instrumentos que servirán de insumo para obtener los resultados que persigue la investigación. En primer lugar, el *estado de Situación Financiera* (anteriormente denominado balance general), es definido por Amat (2008) como:

Un estado contable que refleja la realidad patrimonial de la empresa, compuesto por los bienes, derechos, deudas y capital que tiene la empresa en un momento determinado. Los bienes y derechos integran el activo del balance de situación. El patrimonio neto y el pasivo informan de la financiación obtenida. (p. 38)

Figura 1

Conceptos básicos que integran el Estado de situación financiera

Activo	Patrimonio neto más pasivo
Bienes (lo que la empresa tiene)	Deudas (lo que la empresa debe)
Derechos (Lo que a la empresa le deben)	Patrimonio neto (aportaciones de los propietarios)

Tomado de Amat (2008).

Se puede observar la importancia de este estado financiero, el cual refleja las inversiones realizadas por la empresa y el origen de los fondos que han financiado tales activos.

Por su parte, el *Estado de Rendimiento Financiero* (anteriormente denominado estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias), está referido por Amat (2008) como el estado financiero en el que se presentan las cuentas de ingresos y gastos, demostrando el resultado final una vez cuantificadas las distintas operaciones de la empresa. Generalmente sigue la estructura que se muestra a continuación:

Figura 2

Conceptos básicos que integran el Estado de Rendimiento Financiero

Ventas netas
- Gastos proporcionales de fabricación
- Gastos proporcionales de comercialización
= Margen bruto
- Amortizaciones
- Gastos de estructura
- Otros ingresos y gastos
= Beneficio antes de impuestos e intereses

- Gastos e ingresos financieros
= Beneficio antes de impuestos
- Impuesto de sociedades
= Beneficio Neto

Tomado de Amat (2008).

A partir de las cuentas que se presentan en la figura anterior, se estructura el estado de rendimiento financiero, adecuándolas al plan de cuentas establecido contablemente para cada empresa en particular.

Asimismo, el *Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio* (anteriormente denominado Estado de cambios en el patrimonio neto), según Amat (2008), es “un documento que informa las variaciones producidas en relación con la financiación que no son deudas” (p. 44). Está integrado por dos partes, la primera revela la totalidad de los ingresos y gastos producidos; la segunda parte comprende los ingresos y gastos reconocidos más el resto de las operaciones.

Por último, el *Estado de Flujos de Efectivo* es referido por el autor mencionado anteriormente como aquel que “informa de las transacciones que afectan la tesorería de la empresa. Puede calcularse con datos históricos o con previsiones de ejercicios futuros, en cuyo caso se denominará presupuesto de efectivo”. En síntesis, este estado financiero muestra los movimientos de entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes durante un periodo de tiempo determinado. Su contenido revela el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiamiento, además de la variación neta de efectivo. Es elaborado con el objeto de informar cómo se han obtenido los recursos necesarios para financiar las actividades, la forma en la cual se han utilizado los mismos y el saldo de efectivo a la fecha sobre la que se informa.

Los estados financieros descritos anteriormente, constituyen la materia prima en el proceso de evaluación del efecto financiero dentro de las empresas, ya que reúnen las cuentas y sus movimientos periódicos, presentados de forma ordenada y sistemática de acuerdo con criterios determinados que propenden el análisis.

2.2.3. Análisis de estados financieros

El análisis de los estados financieros se refiere a un estudio descriptivo, la definición y la contextualización de una situación en particular desde el punto de vista de las finanzas. Según lo expresa Amat (1997), este análisis reúne un “conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la empresa con el fin de tomar decisiones adecuadas” (p. 7). Tanto el análisis como las decisiones tomadas contribuyen a que la empresa corrija puntos débiles en el contexto interno, pero a su vez contribuyen a hacer frente a circunstancias del entorno y sus usuarios, entre los que destacan las entidades de crédito, accionistas, proveedores, clientes, trabajadores, asesores, inversionistas, comités y sindicatos vinculados.

Complementariamente, Amat (1997) señala que el análisis de los estados financieros no se limita a un estudio técnico cuantitativo, el mismo debe ser mejorado con la observación de aspectos clave del área de organización como los objetivos empresariales, la estructura jurídica y la planificación. En el área de marketing, se deben considerar el mercado, la competencia, precio, producto y distribución. En lo industrial, se tiene la tecnología, capacidad productiva y el proceso de fabricación. En cuanto al factor humano, prevalece el clima organizacional, la motivación y las relaciones de los diferentes sectores sindicales o agrupaciones vinculadas con la organización. Es importante resaltar que cada una de estas aristas incide en el efecto financiero de las transacciones empresariales.

Amat (1997) resalta también que para el análisis financiero se aplican diversas técnicas, que se van moldeando según cada estado financiero en particular. Generalmente se aplican porcentajes, gráficos, estados de origen y aplicación de los fondos, presupuestos, evolución de ventas, puntos de equilibrio, rendimiento, descomposición de la rentabilidad, apalancamiento, ciclos de maduración, datos comparativos y ratios o indicadores financieros. No obstante, para elaborar un análisis integral las técnicas más utilizadas son el análisis horizontal y vertical de los estados financieros básicos. A continuación, se describe cada una de ellas.

Análisis horizontal: En este procedimiento se examinan los estados financieros de varios periodos (meses, trimestres, años, etc.), se compara la tendencia de cada cuenta, sección o rubro de la estructura a través de la aplicación de medidas analíticas denominadas razones horizontales, las cuales pueden derivar estudios comparativos o estudios de tendencias. Los primeros comprenden el estudio integral de los rubros que componen el estado financiero en dos o más momentos determinados, pero adicionalmente se incluyen los aumentos o disminuciones ocurridos en términos monetarios o porcentuales, facilitando su interpretación. Mientras que el análisis de tendencias en bases porcentuales es una técnica utilizada para estudiar varios periodos e implica calcular el porcentaje que representa una partida en un periodo con respecto a un momento base reflejando los cambios relativos en el tiempo.

Análisis vertical: Corresponde a la interpretación de la información de un mismo periodo o ejercicio económico comparando diferentes rubros y cuentas entre sí. Las medidas analíticas que se emplean son denominadas medias o razones verticales. Este ejercicio también conocido como análisis de porcentajes integrales, consiste en expresar cada partida como porcentaje del total correspondiente para generar una razón financiera.

En este orden de ideas se puede concluir que el análisis de estados financieros es una interpretación del desempeño empresarial, que involucra variables macro y microeconómicas, estableciendo las relaciones significativas entre los datos contables y comparando estos resultados transformados en ratios o razones financieras, con parámetros de control que favorezcan la toma de decisiones en procura de las expectativas, los escenarios, el logro de los objetivos propuestos y la determinación del efecto financiero que se produce como consecuencia de la gestión empresarial.

Del mismo modo, en términos del análisis de estados financieros, la rentabilidad es uno de los objetivos que se traza toda empresa para conocer el rendimiento de lo invertido al realizar una serie de actividades en determinado período de tiempo, también puede ser interpretada como el resultado de las decisiones que toma la administración de una empresa como producto de diversos factores en este estudio las negociaciones de índole laboral.

En este sentido, Gitman (1997) establece que existen diversas mediciones de la rentabilidad además de los análisis verticales y horizontales, que permiten evaluar las utilidades de la empresa en referencia a las ventas, los activos e inversión de los accionistas, las cuales se señalan a continuación.

- ***Margen bruto de utilidades (MBU):*** indica el porcentaje de cada unidad monetaria en ventas después de que la empresa ha pagado todos sus compromisos. Lo ideal es un margen bruto de utilidades lo más alto posible y un costo relativo de mercancías vendidas lo más bajo posible. Cada organización espera mejorar el margen de utilidades y planifica los objetivos a lograr para sumar estos resultados, desde esta óptica la industria

farmacéutica mantiene negociaciones laborales que estén acordes a su presupuesto a los fines conservar la gestión de recursos.

- ***Margen de utilidades de operación (MUO):*** representa lo que puede ser llamado utilidades puras, ganadas por la empresa entre cada unidad monetaria de ventas. Las utilidades de operación son puras en el sentido de que ignoran cargos financieros o gubernamentales, y miden solo las utilidades obtenidas en las operaciones. Del cociente resulta preferible un alto margen de utilidades de operación. Considerando que las cláusulas contractuales son de carácter obligatorio forman parte de las operaciones de la farmaindustria lo que incide en el margen de utilidad de operación, teniendo influencia directa en los resultados.
- ***Margen neto de utilidades (MNU):*** determina el porcentaje restante sobre cada unidad monetaria de ventas, después de deducir todos los gastos, entre ellos los impuestos. El margen neto de utilidades de la empresa más alto será el mejor. Se trata de un índice citado con frecuencia como medición del éxito de la compañía, en referencia a las utilidades sobre las ventas. Los márgenes netos de utilidades satisfactorios difieren considerablemente entre las diversas industrias, al tomar en cuenta el ámbito farmacéutico debe considerarse que la mayoría de sus productos se encuentran regulados lo que tiene influencia en las ventas, variable que logra ser primordial para la planificación.
- ***Utilidades por acción (UPA):*** las utilidades por acción representan el número de unidades monetarias a favor de cada acción común en circulación.

En lo que respecta a las industrias farmacéuticas venezolanas que participan en bolsas de valores lo hacen en países como Estados Unidos, Chile y Colombia elevando la importancia de estos indicadores debido a que tales valores son observados de cerca por el inversionista y son considerados importantes para el éxito corporativo.

La búsqueda de mejorar los análisis financieros está en constante discusión en las empresas siendo enfático cuando las finanzas poseen vínculos internacionales, tal es el caso de la industria farmacéutica venezolana cuya razón de ser la central en mantener relaciones comerciales con diferentes países; desde este panorama los indicadores financieros se ejecutan en cada emisión de estados financieros y sus análisis son el cimiento de la planificación.

2.2.4. Indicadores financieros

También son conocidos como ratios o razones financieras, son medidas aritméticas que se utilizan para determinar la relación que existe entre dos o más partidas de los estados financieros, tal como lo refiere Ochoa (2002), los indicadores financieros son calculados a partir de datos cuantitativos que efectivamente se correspondan entre sí. No obstante, un indicador por sí solo no aporta la información necesaria si no se cuenta con un parámetro de control o de comparación, tal como lo refiere Altuve (2000) un índice financiero solitario no describe el estado de una organización, no existen estándares ni niveles óptimos, cada ratio debe valorarse de acuerdo a la planificación, los objetivos, las metas y las actividades que se ejecutan, también es necesario considerar la situación del entorno.

Por su parte, Pacheco (2002) señala que los indicadores financieros constituyen “el resultado de las prioridades financieras tradicionales, relacionando los elementos del balance

general y del estado de resultados; es así como permiten conocer la situación de la empresa en cuanto a liquidez, solvencia, eficiencia operativa, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad”.
(p. 633)

Los resultados arrojados por los indicadores financieros facilitan la posibilidad de analizar la evolución de la empresa en el tiempo, determinar la eficiencia en el uso de los recursos económicos y financieros, así como poder visualizar el desempeño de la gestión financiera de la misma, puesto que ésta se relaciona fundamentalmente con la toma de decisiones referentes a la composición de los activos, estructura financiera y a las políticas de dividendos establecidas en una empresa.

Los indicadores financieros definitivamente son una herramienta empresarial que forma parte del control de gestión permitiendo realizar seguimiento y medición de las metas. Desde esta mirada se tiene como principales indicadores los destinados a conocer la rentabilidad y el rendimiento del capital invertido en un período de tiempo.

En este contexto, Chillida (2009) señala que los indicadores utilizados para el análisis de la situación facilitan la interpretación del efecto financiero de determinados eventos, siendo adecuado separarlos en dos grupos: a) Indicadores de estructura financiera y b) Indicadores de rendimiento. A continuación, se presenta una síntesis de cada segmento.

a) Indicadores de estructura financiera, comprenden las siguientes ratios:

- Relación de activos a pasivos de largo plazo:

Revela de forma global como se encuentra la relación de todos los activos y pasivos de largo plazo. Su fórmula es:

$$\frac{\text{Activos no circulantes}}{\text{Patrimonio + pasivo de largo plazo + créditos diferidos}} \times 100$$

- Relación de activos a patrimonio:

Revela cómo se encuentra la relación de los activos fijos con respecto al patrimonio. Es una simplificación del anterior, generalmente utilizado por empresas pequeñas y medianas. Su fórmula es:

$$\frac{\text{Activo fijo}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

- Relación entre las fuentes de financiamiento de corto plazo:

Aplica cuando no existen cuentas de deudas a largo plazo significativas para la estructura financiera, refleja la relación entre el pasivo total (incluye el pasivo circulante y otros pasivos) con el patrimonio (incluye el capital más las utilidades retenidas). Su fórmula es:

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

- Relación entre las fuentes de financiamiento de largo plazo:

Se considera cuando la presencia del pasivo a largo plazo puede contribuir a la disminución del pasivo a corto plazo y aumentar el endeudamiento en cifras absolutas y

relativas, ya que se dispone de varios años para incrementar el patrimonio, mientras que el pasivo a largo plazo va disminuyendo según la ejecución de pagos. Su fórmula es:

$$\frac{\text{Pasivo a largo plazo}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

- Relación entre el capital de trabajo y el pasivo de largo plazo:

Es un indicador complementario de la información anterior

$$\frac{\text{Capital de trabajo neto}}{\text{Pasivo a largo plazo}} \times 100$$

www.bdigital.ula.ve

- Relación entre dividendos y retención de beneficios:

Por los efectos financieros que produce en muchos indicadores el uso que hace la empresa de las utilidades que obtiene en ejercicios sucesivos, es muy útil comparar periódicamente los beneficios del ejercicio con los dividendos. La fórmula utilizada es:

$$\frac{\text{Dividendos (u otra forma de reparto)}}{\text{Beneficios obtenidos en el ejercicio inmediato anterior}} \times 100$$

b) Indicadores de rendimiento, comprenden las siguientes ratios:

- Indicador de Solvencia

$$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}} \times 100$$

- Indicador de Liquidez

$$\frac{\text{Disponible + Exigible Corto Plazo}}{\text{Pasivos corrientes}} \times 100$$

www.bdigital.ula.ve

- Indicador ácido

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivos corrientes}} \times 100$$

- Capital de trabajo

$$\text{Activo circulante} - \text{Pasivo circulante}$$

- Razón del Capital

$$\frac{\text{Capital (Contable – Social)}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

Es importante resaltar que los indicadores de rendimiento reflejan principalmente el comportamiento de los rubros de ventas sobre activos fijos, la depreciación y otros gastos del activo fijo, la utilidad bruta con respecto al activo fijo, rentabilidad de inversiones financieras permanentes, rentabilidad del patrimonio, razón de ventas a patrimonio, relación de utilidad a intereses, rentabilidad del activo total y el patrimonio, relación entre utilidades, ventas y activo total, capacidad de generar beneficios. En este sentido, para el caso de la presente investigación, en la cual se pretende estudiar el efecto financiero de las negociaciones laborales en el sector farmacéutico, los indicadores de rendimiento no se identifican de manera directa con las variables objeto de estudio por lo tanto solo se muestran las ratios de uso frecuente para evaluaciones integrales.

La planificación organizacional en el análisis financiero

Como se ha descrito anteriormente, los elementos de análisis del efecto financiero conducen a tomar decisiones para la aplicación de correctivos pertinentes a orientar la gerencia hacia una planificación eficiente y efectiva. Estas premisas son indicativas de que la planificación es una fase a priori para la ejecución con participación de diversas áreas de la empresa y con el soporte financiero del análisis respectivo.

La planificación está orientada a definir actividades de funcionamiento, está conceptualizada por Thielen (2011) como

“La planificación traza un camino a seguir para el futuro, es una toma de decisiones de lo que debe hacerse en el futuro, por lo tanto, se constituye en una selección permanente de cursos de acción a fin de que todas las personas que trabajan para la organización están enteradas de lo que se espera que logren” (p. 65).

Luego de analizados los indicadores financieros se generan las decisiones a considerar para delinear las actividades a seguir dentro de la producción, la gestión del talento humano, la operatividad de aseguramiento de la calidad y control de calidad ya que dentro del sector farmacéutico se conocerán las necesidades de recursos para lograr las metas.

Dentro de la industria venezolana intervienen en la planificación y ejecución actores por niveles jerárquicos y por sistemas de interrelaciones en primer lugar los directivos, gerencias de primera línea y jefaturas de segunda línea aunado a las consultas que según la contratación colectiva deben realizarse a los líderes sindicales. En segundo nivel de planificación se establecen con las instituciones y los actores que representan el Estado, proveedores y clientes. El último nivel implica otros procesos que impactan la empresa industrial hacia el exterior.

Lo descrito obedece a los procesos internos del sector industrial siendo relevante el conocimiento previo de las actividades concatenadas que se desempeñan en la organización dejando en evidencia la necesidad de establecer análisis previo de los procesos. Según Hampton (2014):

... para tener en cuenta el análisis de procesos es necesario apuntar a que los procesos los realizan las personas las cuales poseen diversos cargos a ejecutar en la actividad laboral. Se concibe los procesos como métodos que son necesarios para el funcionamiento de las empresas, pero que podrían asignarse en diversas formas en sentido ascendente y descendente de las jerarquías organizacionales o bien entre ellas y son necesarios conocerlos para maximizar las empresas (p. 36).

En líneas generales el desequilibrio genera la irregularidad de la información cuya génesis radica en la inestabilidad existente al comparar la información que poseen los individuos que participan en un fin común. Según lo expresan Casal, Peña y Vilorio (2011) la información asimétrica tiene dos consecuencias para los mercados, la selección adversa y riesgo moral, descritas a continuación:

La selección adversa se relaciona con las decisiones previas que se toman sin tener toda la información sobre la calidad del producto y, como mecanismo de sustitución se utiliza al precio. Es decir, se supone que a mayor precio mayor calidad. Akerlof ilustra la selección adversa con las pólizas de seguros, en donde a mayores primas por los seguros los compradores sanos se retiran y adquieren las pólizas sólo las personas que saben que las necesitarán en el corto plazo. Los “compradores” de las pólizas de seguro están en mejor posesión de información que las aseguradoras y podrían perjudicar a los “vendedores”. (p.114)

Las negociaciones laborales

Las negociaciones laborales provienen de muchos años atrás, con el surgimiento de las luchas por parte de los trabajadores en diferentes lugares del mundo, por encontrar una mejor calidad de vida dentro de su entorno laboral. En el mundo empresarial las organizaciones mantienen una constante lucha de poderes, pues lo que persiguen es la proximidad a los intereses de los trabajadores, que en muchos casos genera conflictos.

Para Pucci, Nión y Pereyra (2019), es necesario que las relaciones laborales “prioricen el dialogo y la negociación con las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores de estas empresas” (p.13). Para que este accionar en cuanto al dialogo y a la negociación se refiera, se dé de forma adecuada, es necesario que exista un feedback entre las partes, con la intención de favorecer a ambos sectores, tanto a trabajadores como al patrono.

En el tema de la presente investigación, destaca que la organización interna de la farmaindustria a nivel mundial tiene entre sus objetivos garantizar la representación de diferentes grupos que la componen tales como los de investigación y desarrollo, actualización y capacitación, operaciones y la del recurso humano; cada uno con su diversidad de visiones. La presencia de vida activa de los grupos internos generan intereses colectivos por un lado las industrias con sus expectativas de trabajo y por otro aquellos que se constituyen de forma obligatoria mediante el sindicato, el cual se funda como la organización legitimada por el Estado para representar los intereses de los trabajadores del sector farmacéutico.

En el contexto planteado la alternativa es la negociación, concepto definido por Zafrilla (2016) como:

Un proceso que permite establecer acuerdos respecto a situaciones, objetos, relaciones, etc. que aparecen como dotadas de valor siempre y cuando las partes deseen mantener o continuar su relación de intercambio bajo unas nuevas condiciones que se establecen tras el proceso negociador. (p. 5)

Las negociaciones pueden observarse de tipo comercial y laboral, las primeras están fundamentadas en valores monetarios y generalmente no están obligados los actores a tener entendimiento. Las negociaciones laborales se dan entre los representantes patronales y representantes de los trabajadores con nexos legales que los obligan a tener acuerdos. Cada tipo de negociación adopta estrategias diferentes que oscilan entre las contradictorias y las distributivas para intentar disolver los conflictos realizando una distribución entre los intereses contenidos.

Los actores implicados pueden identificarse según los estilos desarrollados en las mesas de trabajo, pueden ser enfocados en los resultados donde se pretende cuidar el valor intrínseco de cada posición, y el negociador en las personas que se ocupa de facilitar la comunicación evitando el enfrentamiento. Para el estudio se vincula el estilo por resultados ya que se evalúa continuamente el posible resultado financiero en la medida en que se discuten los intereses.

Al analizar el tiempo de evolución del proceso negociados se pueden visualizar la inmediata cuyo objetivo es llegar con rapidez al resultado; la progresiva que busca el cambio en una aproximación gradual hasta lograr ecuanimidad en los resultados, en la industria farmacéutica y es gradual debido a que es la llevada a cabo actualmente ya que es un proceso extendido en el tiempo y con ajustes. Es así como Zafrilla (2016) expone el proceso de negociación como sigue:

Durante el proceso pueden distinguirse tres etapas:

1. Una primera, en la que se intenta definir el contenido y los límites de la negociación, lo que sirve, a su vez, para tomar conciencia del poder que cada uno tiene para conseguir su meta y manipular así a la otra parte en la dirección deseada;
2. Una segunda, que nos lleva a la negociación propiamente dicha, explorando posibilidades de acuerdo, entrando en la dinámica recíproca de ofertas y contraofertas, concesiones, presiones, etc.;
3. y una tercera, que está constituida por el desenlace del proceso. (p. 40)

Desde un enfoque general se tiene que las etapas en la negociación inician con la familiarización con el entorno desarrollando argumentos sustentados en la información, presentar alternativas consonas con los intereses a lograr de acuerdo a los límites de alcance, determinar máximos y mínimos aceptables, determinar acciones de cambio para obtener un ambiente acorde a lo esperado.

Las acciones a emprender pueden considerarse con la puesta en escena de una propuesta que abra la comunicación, iniciar la concesión en los parámetros permitidos, hacer seguimiento de los avances obtenidos y la más relevante que radica en la instrucción producto de la información que facilite el entendimiento y la claridad de las metas. Se debe hacer mención al riesgo implícito en cada una de las negociaciones y que solo se minimizan a través de la información, razón por la cual en el párrafo anterior se enfatiza, también deben considerarse variables externas a los partícipes del proceso como el entorno económico y social cuyas interacciones afectan el desenvolvimiento de las negociaciones.

Desde esta óptica, se tiene factores relacionados a los individuos que se corresponden a los participantes del proceso como la ética, la credibilidad y la confianza para lo cual se considera importante la participación de entes reguladores que garanticen la seriedad del proceso evitando así la existencia de conflictos. Las negociaciones laborales son evidenciadas en la farmaindustria venezolana como consecuencia de la discusión de las cláusulas económicas de la contratación colectiva, debate desarrollado como parte de las obligaciones que demanda el Estado para su operatividad en el país.

La negociación laboral regularmente presenta algunas características como lo son la regulación legal y la presencia del componente político sindical diferenciado de la negociación comercial que de no existir acuerdo se culmina el proceso. Respecto a las negociaciones laborales la OIT define en sus normas y procedimientos publicado en Ginebra denominadas “Derecho Sindical de la OIT” (2012)

La negociación colectiva, las garantías de imparcialidad previstas en su procedimiento, la información oportuna, la celeridad en el tratamiento de los casos, la unanimidad en sus decisiones y la formación de un cuerpo de principios sobre las cuestiones sindicales fundamentales que desarrolla y complementa las normas de la OIT en la materia, son notas marcadamente originales en el mundo del Derecho Internacional que han conferido al Comité una autoridad y credibilidad especiales, acentuadas por el paso de los años. (p.67).

De acuerdo a lo citado, la inclinación por el manejo de información y el proceso de negociación son parte de los derechos internacionales de los trabajadores planteamiento que se

analiza en el presente estudio como fundamentos de la revisión de los efectos financieros que se obtienen en la industria farmacéutica venezolana.

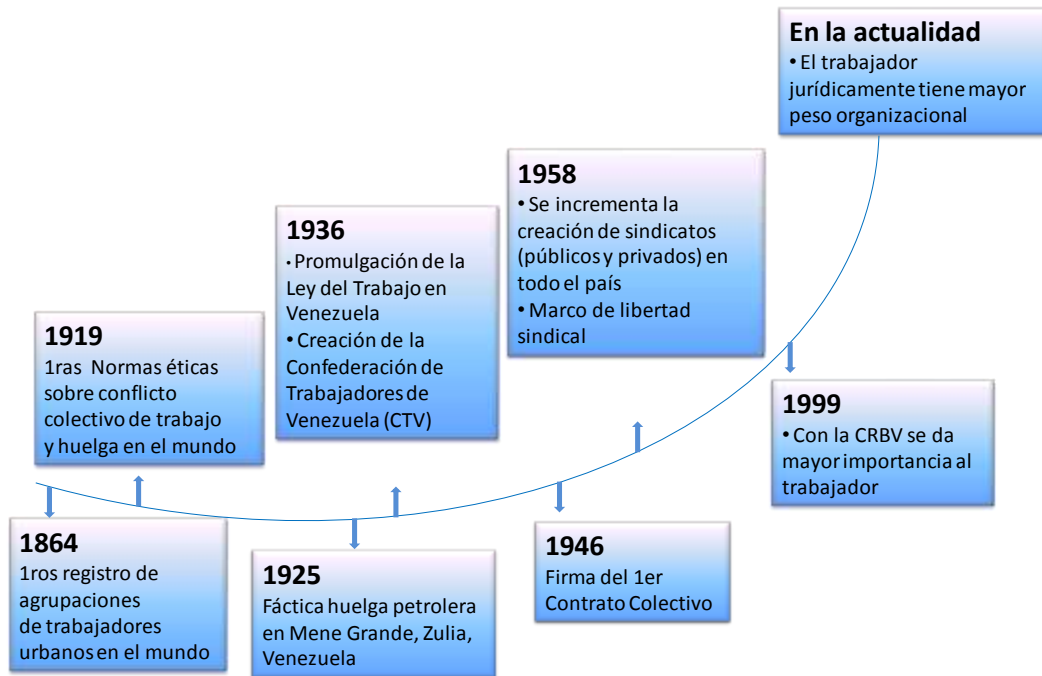
Las negociaciones laborales en Venezuela

Para finales de 1800 ya se sabía de la presencia de grupos en las periferias urbanas de Venezuela, creando movimientos de trabajadores, lo que revolucionó diversos sectores del aparato productivo nacional. Tiempo después, a mediados de 1936 se origina lo relacionado con la protección laboral, a través de la creación de leyes que resguardan la integridad del trabajador. Entre ellas se puede nombrar la Ley del Trabajo de 1936, la cual con el pasar del tiempo ha sufrido una serie de modificaciones siempre en la búsqueda del bienestar del trabajador. En la figura a continuación se puede observar la evolución de la normativa colectiva.

www.bdigital.ula.ve

Figura 3

Evolución de la Normativa Colectiva de Venezuela



Elaboración propia con información tomada de Mirabal (2017).

Son muchos los acontecimientos que han dado forma a lo que actualmente es la negociación colectiva en Venezuela, hechos que con el pasar del tiempo permiten a la masa laboral tomar información del pasado para mejorar las contrataciones del presente. Del mismo modo De la Garza (2001), expresa que los diferentes estudios historiográficos han pasado por dos etapas importantes como lo son:

La primera que hace referencia que a finales de 1980 las fuerzas sindicales presentan un declive, producto de la reestructuración de las organizaciones; y en segundo lugar ya para la década de los 90 los sindicatos vuelven a tomar auge y fuerza con la obtención de espacios en las empresas a través de las negociaciones establecidas.” (p.103).

De igual forma es importante resaltar que en las empresas, la figura de sindicato en muchos casos se mantiene atada a ideas del pasado que no satisface las demandas cambiantes del movimiento humano que forma parte de las organizaciones. Muchas de estas ideas son producto de los cambios repentinos que ha tenido que enfrentar la sociedad tanto en el ámbito social, político, económico y hasta cultural, cambios que han hecho que la visión de trabajador sea otra, que en ocasiones ven a la organización con un sentido de pertenencia que antes no existía. Es por esto que los representantes sindicales deben mantener un mismo discurso para evitar los conflictos laborales y la inestabilidad en el clima organizacional, tanto en la alta gerencia como en los niveles más bajos de la empresa.

Para complementar lo antes expuesto, es conveniente hacer mención del artículo N° 95 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual reza lo siguiente:

Los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, así como el de afiliarse o no a ellas, de conformidad con la ley. Estas organizaciones no están sujetas a intervención, suspensión o disolución administrativa. Los trabajadores y trabajadoras están protegidos contra todo acto de discriminación o de injerencia contrarios al ejercicio de este derecho. Los promotores, promotoras e integrantes de las directivas de las organizaciones sindicales gozarán de inamovilidad laboral durante el tiempo y en las condiciones que se requieran para el ejercicio de sus funciones. Para el ejercicio de la democracia sindical, los estatutos y reglamentos de las organizaciones sindicales establecerán la alternabilidad de los y las integrantes de

las directivas y representantes mediante el sufragio universal, directo y secreto.”
(p.19).

En el mismo orden de ideas el artículo N° 96 de la máxima carta magna expresa que:

Todos los trabajadores y las trabajadoras del sector público y del privado tienen derecho a la negociación colectiva voluntaria y a celebrar convenciones colectivas de trabajo, sin más requisitos que los que establezca la ley. El Estado garantizará su desarrollo y establecerá lo conducente para favorecer las relaciones colectivas y la solución de los conflictos laborales. Las convenciones colectivas amparan a todos los trabajadores y trabajadoras activos y activas al momento de su suscripción y a quienes ingresen con posterioridad. (p.19).

Ambos artículos dejan ver la importancia que el Estado le da a la masa laboral en cuanto a tomar la protección de su accionar laboral desde sus propias manos, teniendo la plena libertad de elegir a sus representantes, los cuales velarán por la seguridad y el bienestar de todos los sectores involucrados.

Es notorio que a finales de 1900 y principios de 2000 la representación sindical ha mostrado una merma significativa producto de las políticas organizacionales implementadas en Venezuela, para esto el Estado como la máxima figura en el país, se remite a la Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras (2012), la cual plasma en su artículo N° 357 que:

El Estado velará para que no se ejerza sobre los sindicatos, federaciones, confederaciones o centrales, ninguna restricción o presión en su funcionamiento, ni discriminación que atente contra el derecho a la participación democrática y

protagónica de los trabajadores y trabajadoras, que garantiza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (p. 62).

Lo anterior se puede interpretar como la potestad que tienen los sindicatos, federaciones, confederaciones o centrales, al resguardo de la actividad autónoma para la protección de sus intereses, basado en los procedimientos administrativos, bajo lo establecido en el marco de los principios constitucionales, la normativa vigente, la institucionalidad gubernamental y las técnicas procedimentales que aplican en la materia.

Por otra parte, la Organizacional Internacional del Trabajo en su Convenio N° 087 (1950) establece en el artículo N° 3 que “las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción”. (p.s/n).

Lo anterior deja claro que los trabajadores tienen la autonomía suficiente para la constitución de figuras jurídicas que los representen ante conflictos laborales. Tomando en cuenta esto, es importante traer a colación lo que menciona el artículo N° 5 del convenio antes citado, el cual refiere que:

Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación tiene el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores. (p.s/n).

Dejando clara cuál es la finalidad de la creación de organizaciones con fines de protección laboral, que van más allá de las barreras nacionales, demostrando la fortaleza que las mismas poseen en los niveles internacionales. Del mismo modo el artículo N° 353 de la Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras (2012), define claramente lo que es la libertad sindical y a continuación se cita:

Los trabajadores y trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen conveniente para la mejor defensa de sus derechos e intereses, así como afiliarse o no a ellas de conformidad con esta Ley. Las organizaciones sindicales no están sujetas a intervención, suspensión o disolución administrativa. Los trabajadores y trabajadoras están protegidos y protegidas contra todo acto de discriminación o injerencia contrario al ejercicio de este derecho. (p.61).

La misma ley en su artículo N° 361 establece que existe un ámbito de protección, en cuanto a la libertad sindical, en su dimensión individual y colectiva, se protege frente a actos u omisiones de:

- a) La administración.
- b) El patrono o patrona.
- c) La propia organización sindical en desmedro de los derechos de sus afiliados y afiliadas; y
- d) Otras organizaciones sindicales.

e) Serán nulas y sin efecto las prácticas o conductas antisindicales, cualquiera fuere el sujeto. (p.62).

Tomando en consideración lo antes expuesto en ambos artículos, se puede decir que la libertad sindical es el derecho que tienen los trabajadores de organizarse para crear una defensa en cuanto a los derechos laborales se refiere. En este punto se ven involucrados todos aquellos trabajadores de carácter asalariado, independiente, entre otras modalidades. Para que la figura de sindicato se dé de la mejor forma dentro de las empresas, es necesario que se mantenga una organización formal, la cual va a estar conformada por movimientos de trabajadores, quienes, de manera organizada y dinámica, y tomando en consideración los diferentes escenarios (políticos, sociales, económicos y culturales), dan vida a la participación de la clase obrera para el desarrollo adecuado de las actividades.

Ahora bien, la organización sindical viene a jugar un papel importante al convertirse en una herramienta de gran ayuda para los trabajadores, en la búsqueda de sus intereses tanto en lo remunerativo como en lo profesional. Para esto, el Estado venezolano velará para que exista una protección ante los derechos de la participación democrática y protagónica el empleado. Del mismo modo, debe existir el derecho colectivo del trabajo, dentro del cual se quiere garantizar la defensa del interés en común de los trabajadores en las organizaciones, usando como impulso las normas y las leyes creadas, con la intención de mejorar la situación laboral del colectivo.

En este orden de ideas, el Estado mantiene un registro nacional de organizaciones sindicales, que cumplan con lo estipulado en el artículo N° 386 de la Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y trabajadoras (2012), el cual menciona lo siguiente:

Los interesados e interesadas en el registro de una organización sindical presentarán los documentos indicados ante el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de acuerdo al ámbito territorial de la organización sindical que se proyecta. Si la documentación presenta deficiencias u omisiones en lo que se refiere a lo establecido en los artículos precedentes, el funcionario o funcionaria de registro lo comunicará a los y las solicitantes dentro de los treinta días siguientes a la solicitud, orientándolos en la forma de subsanar las deficiencias, siendo esta la única oportunidad de hacer observaciones sobre deficiencias u omisiones. Los y las solicitantes tienen un lapso de treinta días para corregir las deficiencias indicadas. Si la documentación no tiene deficiencias o éstas son subsanadas correctamente dentro del lapso establecido, se procederá al registro de la organización sindical dentro de los treinta días siguientes y se entregará a los y las solicitantes la boleta donde consta el registro. (p.67)

Todo esto permite que llevar un control de los diferentes sindicatos que hacen vida en el país, con la intención de conocer cuál es la fuerza de masa laboral con la se opera a nivel nacional, tomando este número como referencia en busca del beneficio del colectivo. Para complementar de mejor forma lo expuesto anteriormente, entra al tema lo denominado convenio colectivo, el cual dentro del ámbito internacional viene hacer todo acuerdo de forma escrita donde se involucren las condiciones laborales de los trabajadores, el cual será celebrado entre el empleador y un grupo de empleados, o varias organizaciones que representen a los trabajadores, los cuales habrán sido elegidos y autorizados por la mayoría previamente.

En Venezuela, la contratación colectiva nace en el momento en que se crea la primera Ley del Trabajo en 1936, lo que significa que antes de esta fecha no existía la posibilidad de llegar a

algún tipo de acuerdo entre el patrono y los trabajadores. La intención de realizar una negociación colectiva es pretender regular de algún modo las condiciones laborales, donde será posible establecer ciertos lineamientos que permitan la solución a los conflictos laborales que se presenten, y en general la protección del trabajador.

Para comprender mejor este punto es importante dar a conocer lo que establece el artículo N° 431 de la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (2012), el cual hace referencia a que: “Se favorecerán armónicas relaciones colectivas entre trabajadores, trabajadores, patronos y patronas, para la mejor protección del proceso social de trabajo y el desarrollo de la persona del trabajador o trabajadora y para alcanzar los fines esenciales del Estado...” (p.77). Esto indica la disposición que debe existir entre ambas partes para llegar a acuerdos satisfactorios en todos los términos, buscando los mejores beneficios tanto para la parte patronal como del empleado.

Ahora bien, además de lo anterior es necesario saber que, según lo refiere el artículo N° 432 de la misma ley, el cual dice:

Las estipulaciones de la convención colectiva de trabajo se convierten en cláusulas obligatorias y en parte integrante de los contratos individuales de trabajo celebrados o que se celebren durante su vigencia en el ámbito de aplicación de la convención, aun para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que no sean integrantes de la organización sindical... (p.77).

Sin importar si un trabajador pertenece o no a un gremio, todos aquellos beneficios que se logren serán para el colectivo, no existirá distinción alguna; por el contrario, se busca la integración total de los trabajadores y es a través de los hechos que eso se logra. Las

negociaciones colectivas deben ser un proceso dinámico, donde se le permita al sindicato estar atento a los diversos escenarios que se puedan presentar, tanto en la parte productiva como en la administrativa. Es precisamente el cambio de escenarios lo que ha producido un declive en estas negociaciones laborales, en este contexto Mirabal (2017), expresa que existen tres causas fundamentales que se mencionan a continuación:

- ***Causas atinentes a los cambios ocurridos en el mundo sindical:*** el movimiento sindical venezolano que durante décadas había tenido su más fuerte exponente en la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), se ha visto diseminado en la existencia de varias organizaciones obreras y gremiales, que se disputan ese liderazgo. En las distintas expresiones del movimiento sindical venezolano reciente, la agenda política priva sobre la agenda social y se ha perdido mucho de la capacidad de convocatoria y de negociación que se había adquirido.
- ***Causas atinentes a las limitaciones que la Ley establece con motivo de las normas sobre elecciones sindicales:*** La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) (2012), requiere que, para llevar a cabo negociaciones colectivas, las organizaciones sindicales deben tener la “junta directiva dentro de su período estatutario” (Art. 437). La ley prevé una importante participación del Consejo Nacional Electoral (CNE), lo cual ha dificultado a muchos sindicatos el ejercicio de su derecho a la negociación colectiva, dando lugar a convenciones colectivas con varios años de vencidas sin que puedan haber sido renovadas, por falta de autoridad sindical competente. Al establecer que la obligación de negociar que corresponde al patrono no existirá si la junta directiva de la organización sindical no estuviese dentro de su período estatutario, se ha creado la figura de

la “mora electoral”, la cual ha dado lugar a un importante represamiento de las negociaciones colectivas.

- ***Causas atinentes a la mora en la negociación colectiva del sector público:*** El procedimiento de negociación previsto por la LOTTT para el sector público tiene la particularidad de que su orientación depende de Entes que no están presentes en la mesa de negociación, como son el Presidente de la República y el Ministerio de Planificación, lo cual dificulta la negociación y, en muchos casos, determina su paralización. La mora en la negociación colectiva en el sector público venezolano, influye mucho en su declive, pues la mayoría de los trabajadores beneficiarios en el país se encontraban en el sector público.

Estas causas han traído como consecuencia que el desarrollo de las negociaciones sindicales se desarrollare a lo largo del tiempo de forma lenta, produciendo un letargo en cuanto al avance de los procesos laborales se refiere. Es por esto que se genera una figura denominada Mora sindical, la cual según lo refiere el Manual para la acción sindical (2013) dice lo siguiente:

La intervención estatal en la vía interna de las organizaciones sindicales ha tenido su máxima expresión en la organización de los procesos electorales. Desde la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999 que previó la organización y supervisión de los procesos electorales por parte del CNE, el movimiento sindical ha enfrentado serios obstáculos para efectuar sus procesos electorales. Muchas veces la famosa mora sindical ocurre por la imposibilidad de cumplir con todos los requisitos que impone el CNE. (p. 48).

Basado en lo anterior se puede decir que la mora sindical genera limitaciones y retrasos en los procesos de negociación colectiva, creando ambientes de incertidumbre y poca credibilidad en aquellos que la lideran. Por esto es necesario dar a un paso más adelante y adentrarse en el tema de las elecciones, para lo cual se hace mención del artículo N° 400 de la Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras (2012), el cual señala:

En las elecciones de los sindicatos participaran los afiliados y afiliadas al sindicato. En las elecciones de la junta directiva de las federaciones participarán los y las integrantes de los sindicatos afiliados. En las elecciones de la junta directiva de una confederación o central participarán los y las integrantes de los sindicatos afiliados a las federaciones que la integran. (p. 70)

De igual forma se hace referencia al artículo N° 401 de la mencionada ley, el cual dice que “La junta directiva de un sindicato ejercerá sus funciones durante el tiempo que establezcan los estatutos de la organización, pero en ningún caso podrá establecerse un período mayor a tres años.” (p. 70). Se puede observar que ambos artículos dejan claro el hecho de que cualquier afiliado al sindicato podrá participar en la elección de sus representantes y que la duración no podrá en ningún caso ser mayor de 3 años, a excepción de las federaciones y confederaciones cuyo periodo podrá darse hasta un máximo de 5 años.

La Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras (2012), ha realizado algunas modificaciones en relación a las atribuciones que tiene el Consejo Nacional Electoral (CNE) en material electoral, ya que ahora su participación es optativa, quedando a criterio de la organización sindical el solicitar o no, la presencia de dicho organismo. Claro está que al momento de realizar las convocatorias a elecciones por parte de la organización sindical se debe

notificar al Consejo Nacional Electoral (CNE), no obstante, el sindicato tomará la decisión si solicita o no asesoría técnica y apoyo logístico. Una vez sea notificado al CNE, éste deberá publicar la convocatoria a través de la emisión de una gaceta electoral, de aquí en adelante el proceso electoral se mantiene bajo los estatutos y los reglamentos internos de las organizaciones sindicales en cuestión. El rol que asumirá el CNE será únicamente al momento de cumplir el proceso electoral de realizar un control de los comicios. La figura a continuación muestra el proceso antes mencionado:

Figura 4

Manual para la acción sindical. 2013 pág. 49



Tomada de Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA).

Como se observa en la figura anterior, el CNE puede fungir sólo como un medio para notificar y comunicar, siempre y cuando la comisión electoral del organismo sindical así lo decida. Aunque la LOTTT (2012) otorga facultades para realizar elecciones sin autorización previa del CNE, este velará por que se cumplan todos los canales regulares para que los comicios de desarrollen lo más transparente posibles.

Ahora bien, dentro de toda negociación siempre van a existir diferencias entre sus miembros. Es allí donde surge el concepto conocido como “huelga”; es para finales del siglo XIX donde aparecen las primeras normas en referencia a los conflictos colectivos y la huelga. Las huelgas han permitido que emerjan entidades como la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), institución que nace en 1936 producto de la huelga petrolera que, a pesar de nacer en 1925 de un acontecimiento no amparado por la ley, marca un precedente que da lugar a la firma del primer contrato colectivo en 1946.

Según lo refiere el artículo N° 486 de la Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras de 2012, se entiende por huelga a “la suspensión colectiva de las labores por los trabajadores y trabajadoras interesados e interesadas en un conflicto colectivo de trabajo”. (p.86). Al momento de darse la huelga, este hecho se convierte en un proceso legal, donde prevalece el derecho de la organización sindical. A su vez, la huelga permite a los trabajadores alcanzar reivindicaciones económicas, estabilidad laboral y se utiliza este recurso una vez agotadas las formas de negociación.

Para desarrollar un escenario para la huelga, es necesario conocer los requisitos para su ejecución, los cuales se encuentran plasmados en el artículo N° 487 de la Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras de 2012, y se detallan a continuación:

- a) Que haya sido presentado un pliego de peticiones conforme a esta Ley.
- b) Que hayan sido fijados los servicios mínimos indispensables y los servicios públicos esenciales que no serán afectados por la paralización de labores.
- c) Que hayan transcurrido al menos ciento veinte horas desde el momento de la admisión del pliego de peticiones. (p.87)

Estos requisitos permiten una garantía para el desarrollo de un proceso legal de huelga, de esta forma las organizaciones sindicales podrán dar lugar a las demandas anti sindicales, a través de los recursos administrativos que estipula la ley, obteniendo de esta manera un accionar en la búsqueda de las soluciones esperadas. En todo proceso de huelga los trabajadores siempre estarán amparados y el artículo N° 489 de la Ley Orgánica de los trabajadores y las trabajadoras de 2012, señala lo siguiente:

www.bdigital.ula.ve

El tiempo de servicio de un trabajador o una trabajadora, no se considerará interrumpido por su ausencia al trabajo con motivo de la huelga en un conflicto colectivo. La entidad de trabajo o entidades de trabajo donde se desarrolla una huelga ni podrán contratar a trabajadores ni trabajadoras, ni trasladar a trabajadores o a trabajadoras desde otros centros de trabajo para realizar las labores de los y las que participan en la huelga. Los trabajadores y trabajadoras durante el ejercicio de su derecho a huelga estarán protegidos de fuero sindical conforme a esta Ley, desde la introducción del pliego de peticiones. (p.87)

Queda claro que la huelga no es solo un clamor de parte del trabajador, la huelga junto a las negociaciones colectivas y el amparo constitucional sindical, forman un conjunto de elementos para que se dé el espacio propio para la libertad sindical en las organizaciones. Para esto es necesario conocer los procedimientos obligatorios en una adecuada negociación colectiva.

Figura 5

Procedimientos para la negociación colectiva



Elaboración propia, con información tomada Mirabal (2017).

Dentro de todos estos procesos sindicales, en Venezuela y específicamente en el sector farmacéutico que es el caso de estudio que atañe, se tomaron en cuenta aspectos como el dinamismo de este sector, lo que ha generado alianzas estratégicas y un elemento clave como la

competitividad para destacarse por encima de otro tipo de organizaciones. Esta competitividad es la que permite definir las relaciones existentes entre los empleados y los directivos de las organizaciones. Es por ello que el sector farmacéutico debe mantenerse en constante mejora, a fin de continuar ofreciendo productos, servicios y procesos para mantenerse a la vanguardia del mercado. Basado en esto surgen una serie de organizaciones que van en pro del trabajador, las cuales son la Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) y la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Productos Medicinales, Cosméticos y Perfumerías (FETRAMECO), descritas a continuación.

Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR)

La Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) es una organización que busca garantizar el acceso a todos los venezolanos de los medicamentos que requiere, así mismo trabaja incansablemente en asegurar la mejora constante de los proveedores y de la industria farmacéutica. Según la página oficial de Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) expresa que su misión y su visión son:

Misión: Promover y representar, a los laboratorios farmacéuticos y casas de representación afiliadas, ante instituciones públicas y privadas con influencia en su desempeño a través de la prestación de servicios, asistencia técnica especializada y la difusión oportuna de información, con responsabilidad ética y compromiso social.

Visión: Ser la organización gremial de referencia para las empresas farmacéuticas del país.

Como se puede observar la Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) pretende agrupar todo lo relacionado con el ramo farmacéutico, con la firme intención de convertirse en un gremio sólido y consolidado, con grandes capacidades para dar respuestas no solo a proveedores sino a público en general.

La Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR), cuenta con valores como la ética, la equidad, la responsabilidad social, el compromiso, la transparencia en sus procesos, la honestidad por parte de sus trabajadores y la integridad. Así mismo, la CIFAR, busca un constante adiestramiento y capacitación para ir a la vanguardia de los cambios y necesidades que surgen a diario, logrando de esta manera una satisfacción plena de sus clientes, a través de la prestación de servicios y asistencia técnica con altos niveles de calidad y personal especializado.

Las principales áreas de acción de CIFAR son:

- Acción social de la industria farmacéutica
- Contrato colectivo
- Ilícitos en la industria farmacéutica
- Asuntos regulatorios
- Política industrial para el sector farmacéutico nacional
- Programa de calificación y validación de proveedores
- Compras gubernamentales
- Seguimiento a solicitudes de divisas
- Precios
- Vigilancia patentaría (Out sourcing)

- Información y relaciones institucionales

Por otro lado, la Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) posee un sistema de afiliación para los laboratorios farmacéuticos o casas de representación establecidos en el país. Para formar parte de CIFAR las empresas deben cumplir con una serie de requisitos, así como lo señalan los estatutos internos, entre estos requisitos se encuentran:

1. Ser persona jurídica cuyo objeto social este referido estrictamente al área farmacéutica.
2. Poseer constitución según las ordenanzas nacionales.
3. Dedicación al sector farmacéutico por un periodo mínimo de 5 años.
4. Una vez aceptado deberá cancelar la cuota que le corresponda; todo esto le otorgará derechos y deberes establecidos en los estatutos internos de CIFAR.
5. Entre otros requisitos de carácter general.

Dentro de los objetivos de la CIFAR está el de crear convenios con la intención de ofrecer medicamentos, misceláneos y productos de servicios a instituciones y empresas, a fin de cubrir las necesidades de los empleados, garantizando de esta manera el acceso a los mismos con una entrega de forma oportuna además de brindar una asesoría farmacéutica.

CIFAR cuenta con más de 20 organizaciones afiliadas, creando un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias, con lo que el sector farmacéutico toma mayores niveles de importancia dentro del mercado venezolano. CIFAR cuenta con una plataforma donde existe una bolsa de trabajo, en la cual los afiliados pueden acceder y encontraran los perfiles de profesionales especializados en la industria farmacéutica, con la finalidad de agilizar la selección

y reclutamiento de talento más idóneo para la organización que lo requiera, con capacidades para ocupar cargos desde las altas esferas hasta personal de apoyo.

Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Productos Medicinales, Cosméticos y Perfumerías (FETrameco).

La Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Productos Medicinales, Cosméticos y Perfumería (Fetrameco) en Venezuela nace en el año 1967, tras la necesidad de reivindicar los derechos de los trabajadores de la industria farmacéutica, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales (RNOS), lo que le permite contar con la afiliación de más de 7.000 trabajadores, la asociación de 15 sindicatos y 35 empresas de la industria nacional.

En La Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Productos Medicinales, Cosméticos y Perfumería (Fetrameco), las negociaciones colectivas se desarrollan bajo un proceso constante, lo que le permite prepararse con anticipación ante los posibles escenarios que se puedan presentarse. A lo largo del tiempo se han emitido múltiples contrataciones colectivas del sector farmacéutico, que en términos generales cuenta con los siguientes apartados:

- Disposiciones generales.
- Disposiciones referentes a la contratación del personal y a la prestación de los servicios.
- Disposiciones sobre condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Disposiciones sobre reposos y ausencias.
- Disposiciones referentes a beneficios económicos.

- Disposiciones referentes a beneficios socio- económicas.
- Disposiciones referentes a la terminación de los servicios.
- Disposiciones sobre relaciones entre la empresa y las organizaciones sindicales representantes de los trabajadores.

Cada una de estas disposiciones se encuentra en discusión cada vez que se genera una nueva contratación, en virtud de mejorar la condición laboral del trabajador y sin perjudicar los intereses del empresario.

2.4. Bases legales

El desarrollo de la investigación en la industria farmacéutica afecta varios aspectos relevantes desde el punto de vista regulatorio. En primer lugar, los intereses de tipo económico que abordan la empresa y las bases jurídicas en las que se desenvuelve. En segundo lugar, operan como sistemas internos que exigen determinados requerimientos según su entorno y que a continuación se describen.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000

Título III

De Los Derechos Humanos Y Garantías, Y De Los Deberes

Capítulo VII De Los Derechos Económicos

Artículo 117. Todas las personas tendrán derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, así

como a una información adecuada y no engañosa sobre el contenido y características de los productos y servicios que consumen; a la libertad de elección y a un trato equitativo y digno. La ley establecerá los mecanismos necesarios para garantizar esos derechos, las normas de control de calidad y cantidad de bienes y servicios, los procedimientos de defensa del público consumidor, el resarcimiento de los daños ocasionados y las sanciones correspondientes por la violación de estos derechos.

Teniendo en cuenta este artículo se comprende que cada ciudadano tiene el derecho de poder ejercer una vida a nivel económico dentro de los márgenes de ley, dando la libertad para su decisión de acuerdo a sus posibilidades, haciendo énfasis en la igualdad de derechos. Siendo así surge la alternativa de emprender empresas de cualquier índole la cual aborda la industria farmacéutica cuyos productos son supervisados y registrados para su libre circulación.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 Extraordinario del 07 de mayo de 2012

TÍTULO VII.

Del Derecho A La Participación Protagónica De Los Trabajadores, Las Trabajadoras Y Sus Organizaciones Sociales

Artículo 365. Las organizaciones sindicales tienen carácter permanente y tienen por objeto el estudio, defensa, desarrollo y protección del proceso social de trabajo, la protección y defensa de la clase trabajadora, del conjunto del pueblo, de la independencia y soberanía nacional conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como la defensa y promoción de los intereses de sus afiliados y afiliadas. Las organizaciones sindicales no estarán sometidas a

otros requisitos para su constitución y funcionamiento que los establecidos en esta Ley y en sus estatutos, a objeto de asegurar la mejor realización de sus funciones y garantizar los derechos de sus afiliados y afiliadas.

Desde esta óptica, el artículo indica que la nación da potestad de generación de organizaciones sindicales bajo fuero de la ley orgánica concediendo el basamento legal para su ejercicio dentro de las organizaciones.

Artículo 366. No podrá constituirse una organización sindical que pretenda representar, conjuntamente, los intereses de trabajadores y trabajadoras y de patronos y patronas, ni que tenga afiliados indistintamente a patronos y patronas y a trabajadores y trabajadoras. Los trabajadores y trabajadoras de dirección no podrán constituir sindicatos de trabajadores y trabajadoras o afiliarse a éstos. Atribuciones y finalidades de los sindicatos de trabajadores y trabajadoras.

Bajo la premisa señalada en el artículo se da clasificación a los trabajadores indicando quienes pueden formar parte de los miembros sindicales a los fines de poder identificar quienes son los agentes representados por el presente estudio.

Artículo 367. Las organizaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras tendrán las siguientes atribuciones y finalidades:

6. Representar a sus afiliados y afiliadas en las negociaciones y conflictos colectivos de trabajo y, especialmente, en los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje.
7. Promover, negociar, celebrar, revisar y modificar convenciones colectivas de trabajo y exigir su cumplimiento.

En este artículo se señalan algunas de las actividades de los trabajadores protegidos por el fuero sindical a los fines de hacer seguimiento de los hechos sucedidos en las mesas de discusión de las cláusulas contractuales, refiriendo así algunos de los límites de actuación en las mismas

dando a conocer que solo los trabajadores con fuero sindical pueden asistir a las negociaciones laborales.

Contrato Colectivo 2021 – 2023 de la Federación Nacional De Sindicatos De Trabajadores De
Productos Medicinales, Cosméticos Y Perfumerías

Cláusula 2: sujetos

Esta Convención obliga y beneficia:

1. Por la parte patronal: a) A las Entidades de Trabajo signatarias de la presente Convención. b) A las Entidades de Trabajo convocadas a la Reunión Normativa Laboral para la Industria Químico Farmacéutica (Laboratorios Farmacéuticos y Casas de Representación), que no hubieren concurrido, y a las no incluidas en la convocatoria, que hubieren concurrido a ella.
2. Por la parte sindical: a) A las Organizaciones Sindicales afiliadas a FETRAMECO, Sindicatos firmantes y/o adherentes que representen a la mayoría de los Trabajadores de las respectivas Entidades de Trabajo, signatarias de la presente Convención.

Cláusula 5: 2. De igual manera, los beneficios establecidos en esta Convención no podrán ser desmejorados por cualquier Decreto o reforma legal que surja con posterioridad a la firma de la presente Convención. Cualquier Decreto que surja con posterioridad a la firma de la presente Convención Colectiva que beneficie a los Trabajadores se aplicará tanto lo que establezca el nuevo Decreto como lo estipulado en la presente Convención por el mismo concepto.

De la cláusula mencionada se deriva la necesidad de revisión continua de cada uno de los beneficios otorgados en comparación al contexto económico del país en atención a evitar ser desmejorados.

Cláusula 6: aplicación e interpretación de la convención Las Partes se obligan a que todos los asuntos que se susciten con ocasión de esta Convención, sean tratados con el mejor entendimiento, dando cumplimiento a todo lo expresamente convenido. De igual manera, los representantes que participen en las conversaciones para la solución de los problemas, deberán estar debidamente autorizados por cada una de las partes para resolverlos. La fecha que se considera para el reconocimiento de un derecho, es aquella cuando nació el mismo, y su aplicación, tendrá efectos desde que nació el mismo y hacia el futuro.

Es a través de la Constitución como nace el derecho de los venezolanos a formar parte del mercado laboral mediante una serie de basamentos jurídicos; entre las cuales las cláusulas citadas se comprende la necesidad de negociación continua y el sistema de control formal para el manejo de información que conduzca a las decisiones oportunas ya que este contrato es de obligatorio cumplimiento y los rangos de aplicación son extensivos en el tiempo lo que implica constantes mesas de trabajo que propician la presencia de asimetría de la información. Aunado a ello, este comentario también encuentra sus sustentos el LOTTT cuando da lineamientos para la existencia de representaciones sindicales y las formas legales de resolver los conflictos presentados.

2.5. Glosario de términos de uso frecuente

El estudio en su trayectoria va haciendo uso de acepciones que complementan las lecturas dando forma al escrito de acuerdo a los objetivos planteados, es así como se tiene los siguientes conceptos:

- Administración financiera: rama de la administración que se encarga del análisis de la planificación de los recursos, las inversiones, protección de los activos, obtención de los recursos financieros, incluyendo el control y adecuado uso de ellos.
- Análisis de Procesos: función encargada de realizar una revisión detallada de las y exhaustivas de los procesos desarrollados con el propósito de lograr su optimización.
- Contrato colectivo: es un derivado del contrato celebrado entre los trabajadores y los empleadores de un sector laboral. Este acuerdo regula aspectos económicos y sociales
- Costos laborales: refiere al costo en el que incurre el empleador por la contratación de los recursos humanos, entre estos se incluye gastos salariales y no salariales, pasivos laborales, gastos fiscales y parafiscales, indemnizaciones y demás conceptos derivados de la contratación laboral.
- Cuentas: unidad contable cuyo nombre obedece a los grupos financieros que conforman los estados financieros manejados en las empresas y sus sectores productivos.
- Impacto financiero: refiere el efecto de financiero que se evidencia en una empresa como resultado de la gestión administrativa, se vincula con eventos que modifican la situación financiera de un periodo.
- Indicador financiero: son una herramienta administrativa utilizada para la información financiera cuya misión principal es medir la solidez, estabilidad y desempeño de las empresas, a través de la interpretación de la relación entre cifras producto de los resultados evidenciados por cuentas contables mostradas en los estados financieros.

- **Indicador laboral:** es un dato que logra evidenciar los niveles de determinados aspectos laborales como son número de beneficios sociales y económicos, niveles de desempeño, de ausentismo y todos aquellos que contribuyan a la toma de decisiones empresariales en un lapso determinado.
- **Mesa de trabajo:** se define como reuniones con tendencia a la negociación en el cual se presentan los conflictos laborales y se pautan acuerdos, normas de cumplimiento y agendas de supervisión y control; son vinculadas a empleadores y colaboradores.
- **Negociación Colectiva:** proceso en el cual se discuten y acuerdan contenidos propios entre trabajadores y empleadores dentro del ámbito laboral, son por ende de obligatorio cumplimiento sus alcances serán según las exigencias de los contratos.
- **Negociación:** un proceso de interacción comunicativa en que dos o más partes intentan resolver un conflicto de intereses, utilizando el diálogo y la discusión, descartando la violencia como método de actuación y avanzando hacia un acercamiento gradual mediante concesiones mutuas.
- **Planificación:** es un proceso metódico para alcanzar una meta, este proceso consta de toma de decisiones basada en los factores internos y externos con miras al objetivo final. Requiere de la determinación de pasos que guíen la gestión.
- **Resultados financieros:** es el producto de la gestión financiera de las entidades, puede apreciarse en líneas generales como la diferencia entre los ingresos y los gastos donde se incluyen los desembolsos que se posean, estas acepciones aplicadas en un espacio de tiempo.

- Resultados: es el producto de la gestión administrativa y contable que evidencia el desempeño empresarial como producto de las decisiones consideradas en un periodo determinado.

2.6. Sistema de Variables

Según Hernández y otros (2007) definen variable como “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p. 123) En estos términos puede conocerse su aplicación al presente trabajo de investigación de acuerdo a lo que se describe a continuación:

- Variable Dependiente: Es la que toma valores diferentes en función de las modificaciones que sufre la variable independiente. En el caso de estudio estará definida por **el efecto financiero** de las negociaciones laborales en el sector farmacéutico venezolano.
- Variable Independiente: Es aquélla que el experimentador modifica a voluntad para averiguar si sus modificaciones provocan o no cambios en las otras variables. Para la investigación actual se identifica como **las negociaciones laborales** en el sector farmacéutico venezolano.

Cuadro 1

Operacionalización de Variables

Efecto financiero de las negociaciones laborales en el sector farmacéutico venezolano.					
Objetivos Específicos	Definición de Variables	Dimensiones	Indicadores	Parámetros	Técnicas de Recolección
Diagnosticar los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETRAMECO en el sector farmacéutico.	Proceso de Negociación	Control de Gestión Administrativa	Mesas de Trabajo	Nº de requerimientos para la discusión Nº de solicitudes para las mesas de trabajo	Registro de Observación Documental de las Actas de Mesas de Trabajo
Determinar el rol que cumplen las mesas de trabajo laborales de CIFAR y FETRAMECO en el contexto financiero.	Rol de las Mesas de Trabajo	Control de Gestión Financiera	Nº de cláusulas económicas contractuales	Indicador financiero para el ajuste	Guía de Análisis de las Actas de Mesas de Trabajo
Establecer los resultados de los grupos financieros y contables afectados por los resultados de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETRAMECO.	Resultados de los Grupos Financieros y Contables	Resultados Financieros	Resultados en: Costos, gastos, pasivos laborales, ingresos.	Análisis Financiero	Registro de Observación Documental de los Estados Financieros
			Costos	Restricciones	Ficha Resumen de las Actas de

	Económicos			Presupuestarias		las Juntas Directivas
Describir la incidencia financiera de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETRAMECO	Incidencia Financiera	Valor Beneficio	Margen de utilidades esperadas	Indicadores Financieros		Registro de Observación Documental de los Estados Financieros
				Análisis Horizontal	Financiero	

Fuente: autor (2019)

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se determina el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en la investigación, a estos fines se compone del diseño de investigación, tipo y modalidad de la investigación, población y muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, validación del instrumento y análisis de los resultados.

3.1. Tipo de Investigación

La investigación es caracterizada por ser de manera sistemática y crítica sobre el recorrido realizado por quien estudia un objeto, dentro de estas cualidades se encuentran literaturas que reseñan metodologías que denotan la recolección y análisis de datos.

En este sentido se busca alcanzar un propósito que puede ser interpretado como el producir, actualizar los conocimientos o proponer la resolución de conflictos; bajo esta interpretación la investigación busca orientar la industria farmacéutica para que logre visualizar el efecto financiero de las negociaciones laborales, logrando la disminución del impacto en el resultado económico.

De acuerdo a las características del presente estudio se puede determinar que tiene un enfoque cualitativo con apoyo cuantitativo. Cualitativo debido a que considera el análisis interno y externo de la industria para el estudio del efecto provocado por las decisiones tomadas en las negociaciones laborales según las actas que soportan las mesas de trabajo; cuantitativa ya que se enfoca en los datos promedio arrojados por los principales estados financieros de las industrias farmacéuticas venezolanas.

Desde la óptica planteada el trabajo es de tipo de investigación de campo y nivel descriptivo en función de que los datos se obtendrán directamente de la realidad de las Industrias Farmacéuticas considerando el análisis pertinente de las variables que afectan financieramente. Al respecto, Hernández R, y otros (2010) señalan que “un diseño de carácter descriptivo tiene como objetivo, indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables y proporciona su descripción” (p. 193).

De igual manera, en ésta investigación también se llevará a cabo el análisis documental; la investigación documental es definida por la Universidad Pedagógica Experimental “Libertador” [UPEL] (2006), como: “...el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.” (p.15). Para la realización del presente trabajo, este tipo de investigación contribuyó a profundizar sobre el contenido de la investigación a fin a ampliar y precisar las teorías que sustentan la investigación, así como también se realizó una revisión de antecedentes relacionados con este tema a fin de verificar los intentos que se han hecho por resolver el problema que se está investigando aunado a las actas emanadas de las mesas de trabajo.

3.2. Población y Muestra

Para desarrollar el estudio se requiere de una población sujeta de análisis, esta debe cumplir con determinadas condiciones tales como el hecho de referenciar aspectos comunes. En este sentido se tendrá en consideración como el conjunto de unidades de donde se obtendrá información.

3.2.1. Población

Partiendo de lo expuesto por el manual de trabajos de grado publicado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la población es aquel universo sujeto de estudio con características homogéneas cuya intención está dada para generalizar los resultados a una colectividad mayor.

Según Balestrini, M. (2006) desde el punto de vista estadístico, “una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación” (p.137). Considerando lo descrito se tiene la premisa de conocer las actas convenio de las negociaciones laborales, así como los estados financieros presentados ante la CIFAR.

3.2.2. Muestra

Teniendo en cuenta que la muestra es una parte de una totalidad definida como población, se considera resaltante indicar que para cumplir con esta premisa se requieren que las unidades seleccionadas posean características semejantes para que pueda ser representativa.

En este caso se lleva a cabo un muestreo no probabilístico de tipo intencional, el cual es definido por Arias (2006), como: aquel donde los elementos muestrales son escogidos en base a criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (p.23) Con estos argumentos se interpreta que la muestra es de tipo censal ya que considera la inclusión de la totalidad de las actas y estados financieros manejados por un periodo de tres años consecutivos refiriendo 2016, 2017 y 2018.

3.3. Técnicas e Instrumentos

En este apartado se da a conocer las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de los datos cuya intención va dirigida a conocer la información necesaria para dar respuesta a las interrogantes planteadas en el capítulo I del estudio, así como a las conclusiones que permitirán conocer las recomendaciones futuras del problema.

Las técnicas a utilizar se centran en la observación directa y en la revisión documental, cuyos objetivos radican en la obtención de información del lugar donde se desarrollan los hechos y los documentos que soportan los mismos, así mismo se hace mención a la consulta de textos y leyes que demarcan el contexto en el que se lleva a cabo la investigación.

Respecto a los instrumentos, se utilizarán los expuestos a continuación:

Cuadro 2

Instrumentos

Instrumentos
Registro de Observación Documental de las Mesas de Trabajo
Guía de Análisis de las Actas de Mesas de Trabajo
Registro de Observación Documental de los Estados Financieros
Ficha Resumen de las Actas de las Juntas Directivas

Fuente: (2019)

Observación Documental o Bibliográfica

La revisión bibliográfica se refiere debido a que forma parte integral de la investigación, a objeto de facilitar el desarrollo y comprensión del problema. Bavaresco A, (2006) considera que:

...es casi imposible que un estudio escrito carezca de soporte documental, pues conviene siempre revisar lo que ha ocurrido o acontecido en diferentes lugares y tiempo, tanto con las mismas variables o con diferentes; de estudios de reputados autores, artículos científicos o experimentos inéditos (p.99).

El instrumento que se utilizó fueron los registros anecdóticos documentales. Al respecto Palella, S. (2010) afirma que: “permiten recoger hechos incidentales de manera objetiva” (p.126). Este medio permite acceder a la información de acuerdo al avance en el manejo de la información financiera para la generación de discusiones y propuestas en las mesas de trabajo; de igual manera puede facilitar el acceso a los datos arrojados por los estados financieros presentados por la CIFAR.

Guía de Análisis

El análisis de documentos es la base de la investigación histórica y forma parte importante del estudio, cuya meta radica que se pueda diagnosticar la realidad en el momento en que ocurrieron los hechos.

El análisis de contenido es una técnica de investigación para lograr la descripción objetiva permitiendo a su vez la correlación de los sucesos tal como el caso aplicado a las solicitudes y acuerdos en las mesas de trabajo.

Se estima obtener las relaciones entre los temas tratados y el efecto que causó la toma de decisiones en un momento dado en relación a un tiempo de partida.

Ficha Resumen

Se describe de acuerdo a la literatura como un registro para recabar datos de tipo documental con la finalidad de identificar nombre del autor, título del libro, nombre de la editorial, edición y año de publicación.

Recaba información textual de la fuente, refleja los datos e ideas más importantes que funcionen como recordatorio de aspectos puntuales para el investigador, así como las posibles conclusiones del tema.

3.4. Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos

Los datos arrojados de los instrumentos se procesarán de acuerdo a tablas de doble entrada donde se pueden observar los aspectos a valorar y las respuestas de los mismos, reflejándose las interpretaciones de cada instrumento según lo generado en ellos.

La literatura indica que el análisis está conformado por una serie de pasos donde los datos reflejados en cuadros y gráficos con la finalidad de que al cotejarlos con las bases teóricas se puedan conocer las respuestas a los objetivos de investigación.

Los datos considerados en los cuadros deben ser interpretados como se indica anteriormente bajo la mirada crítica del investigador en cuya responsabilidad está el análisis de datos cualitativos y cuantitativos; Sabino (2001) indica que el análisis cualitativo referido al que se proceda hacer con la información de tipo verbal que de modo general aparece en fichas, es por ello que este tipo de análisis se efectúa verificando los datos.

En cuanto al análisis cuantitativo este autor plantea que la información numérica se puede mostrar en cuadros y medidas, calculando porcentajes que para este caso de estudio se tomarán

los indicadores financieros aplicables para conocer el impacto financiero de las mesas de trabajo entre CIFAR y FETRAMECO.

3.5. Validez y Confiabilidad

Validez

Respecto a la validez se plantea como el grado en el cual un instrumento muestra los contenidos que se requieren medir según los objetivos de investigación por ello su diseño debe ser validado por expertos como aspecto para conocer la escala de confiabilidad.

Se puede considerar la validez como el grado de seguridad que tiene el investigador para recolectar los datos del estudio sirviendo, así como guía para lograr el propósito planteado.

En el caso actual se toman como expertos un Doctor en Análisis de Medicamentos representante en las mesas de negociación entre CIFAR Y FETRAMECO, un Magíster en Gerencia y un experto en Estadística.

3.6. Procedimiento

El estudio parte de la estructura de etapas que se desglosan como sigue:

Etapas I. Recolección de Información: A los fines de la recolección de la información, se deben establecer los tipos de fuentes a los que habrá de recurrirse en el proceso de investigación, a saber y en vista al tipo de investigación se usaron las fuentes secundarias:

- Actas de las mesas de negociación y los estados financieros de los años 2017, 2018 y 2019.

Etapa II. Análisis de la información obtenida: A través del método de investigación, catalogado como documental, puesto que la información que se obtenga de forma general, deberá aportar datos referidos a un mismo aspecto; se pretende que, una vez procesada la información obtenida, tanto la actual como aquella que pueda recabarse en el transcurso de la investigación, se pueda estudiar el efecto financiero de las negociaciones laborales en la farma industria venezolana.

Etapa III. Síntesis: Con la presente investigación, y una vez observada, procesada y analizada la información que se haya recopilado a lo largo del desarrollo del trabajo, se pretende obtener como resultado los elementos necesarios para sistematizar los criterios, métodos o procedimientos utilizados actualmente en Venezuela para las negociaciones laborales y el impacto financiero que generan.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez aplicados los instrumentos se tiene recaudada información de interés del investigador a los fines de ir contrastando los hallazgos junto a los objetivos planteados en el estudio dando lugar a las conclusiones sobre el efecto financiero de las negociaciones laborales en la industria farmacéutica.

1. Diagnosticar los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETrameco en el sector farmacéutico.

Inicialmente es importante acotar que el proceso de negociación nace de la convocatoria realizada por alguna de las partes o de sus miembros alegando los niveles de inflación, mejoría de los beneficios, vencimiento de acuerdos anteriores o vencimiento de contrato colectivo.

Las mesas de trabajo exigen la presencia del 50% + 1 de los convocados a los fines de establecer parámetros, dentro de las exigencias de participación no solo está la convocatoria sino la entrega de credenciales que autorizan la presencia de los representantes, así como la consignación de propuesta o información requerida para la discusión.

Como se ha descrito anteriormente la asistencia es de carácter obligatorio ya que su efecto es de índole sancionatorio en cuanto a que puede acarrear no solo la aprobación de divisas para importar materia prima, sino que puede ser suspendido de gestiones como licencias para elementos imprescindibles como el uso del alcohol; las ausencias deben ser dadas por razones de peso como hechos fortuitos que entre los asistentes validen como aceptado.

En cuanto al lugar donde se desarrollan estos hechos se tienen como sede principal las instalaciones del CIFAR Caracas, añadiéndose en los últimos tiempos la posibilidad de asistencia

vía skype. Las mesas de trabajo son de una duración aproximada de cinco horas diarias con una frecuencia entre dos o tres días en cada convocatoria.

Definidos los temas a tratar se identifican las cláusulas que se afectarán con el encuentro, conduciendo a determinación de elementos que marcan el proceder en lo financiero como fecha de aplicación, implicación de retroactividad, grado que abarcará a nivel del trabajador o su núcleo familiar, fecha límite de cancelación para todas las industrias sin excepciones, valor de la moneda para la cancelación cuya discusión redunde en la posibilidad de estimar los puntos en moneda extranjera como referencia el dólar con pago en bolívares.

Se denota con frecuencia la afectación de las cláusulas referidas a guarderías, becas, hcm, póliza de vida, útiles escolares, salario de enganche, refrigerio, transporte, beneficio de alimentación y sueldo, siendo los últimos cuatro señalados como los más rutinarios en las mesas de trabajo del año 2018 hasta la presente fecha.

Los términos de la negociación abarcan ejercicios financieros basados en estados financieros básicos promedios de las industrias adscritas, estos ensayos se estiman con la finalidad de comparar los índices de inflación y la posibilidad que en promedio los ajustes en el ámbito laboral sean aplicados.

Debido al contexto económico venezolano estas reuniones se han realizado de manera trimestral impulsando en las industrias farmacéuticas a realizar ajustes en sus presupuestos, así como en las planificaciones de producción ya que la generación de ingresos por las ventas privadas conforma su mayor entrada y en su mayoría están sujetas a precios regulados.

Culminadas las mesas de trabajo se suscriben actas convenios que van como anexos al contrato colectivo del año en que correspondan ya que son actualizaciones del mismo; estas

deben ser publicadas dentro de las Entidades de Trabajo y en las redes sociales ya que su incumplimiento conlleva a pliegos de reclamo laboral que trasciende a las sanciones precitadas.

Los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETRAMECO en el sector farmacéutico cuenta con las siguientes características:

1. solicitud con su exposición de motivos,
2. participación obligatoria,
3. consignación de la propuesta,
4. credenciales de asistencia,
5. medios para la reunión,
6. frecuencia,
7. duración de las mesas de trabajo,
8. lugar de reuniones,
9. términos de aplicación,
10. determinación de cláusulas afectadas,
11. estudio de estados financieros promedios,
12. suscripción de actas convenio,
13. ajuste en los presupuestos y planificación de la producción,
14. publicación de conclusiones.

De las catorce características se aprecian los cinco primeros como requisitos para el proceso de negociación, los numerados desde el seis hasta el once inclusive totalizan seis que se corresponden a los requerimientos de discusión; los tres últimos son indicativos de los resultados de las mesas de trabajo.

De los procesos de negociación laboral entre CIFAR y FETRAMECO se estima son generados como consecuencia del contexto económico y social a nivel nacional ya que es el motivo principal de la frecuencia de las mesas de trabajo y las razones que originan los ajustes en los presupuestos.

La negociación como proceso cumple con un protocolo establecido como producto de acuerdos sostenidos en el tiempo sin un basamento legal público como leyes y resoluciones, pero si con soporte en las actas que datan desde el inicio de implementación del contrato colectivo.

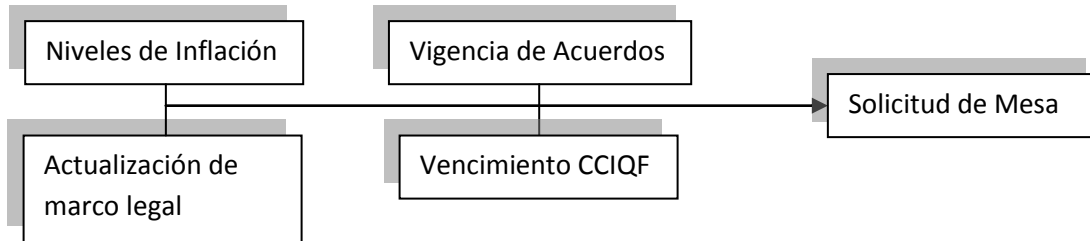
Las características del proceso son en su mayoría concernientes al mismo, siendo el resto parte del protocolo a cumplirse debido a la formalidad de los encuentros y las conclusiones que se derivan de ellas.

2. Determinar el rol que cumplen las mesas de trabajo laborales de CIFAR y FETRAMECO en el contexto financiero

El proceso desarrollado en las mesas de trabajo es de índole netamente laboral, sin embargo, su incidencia es financiera ya que implica ajustes a nivel de los estados financieros lo que conlleva a la renovación de políticas como negociaciones en la compra de materia prima, adquisición de nueva maquinaria y otros rubros que logran ser desplazados hasta cumplir con lo exigido en el ámbito laboral.

Figura 6

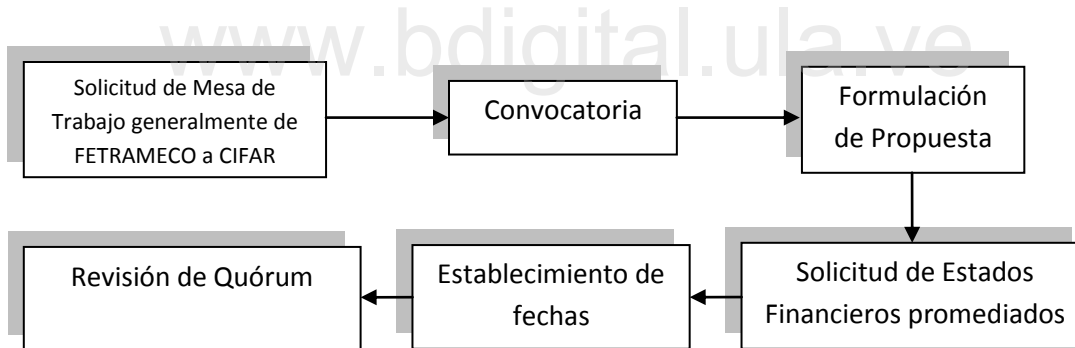
I Fase Inicio del Proceso



La fase inicial puede provenir de cualquiera de los dos actores del proceso, en su generalidad los argumentos de solicitud son los aquí señalados.

Figura 7

II Fase Convocatoria



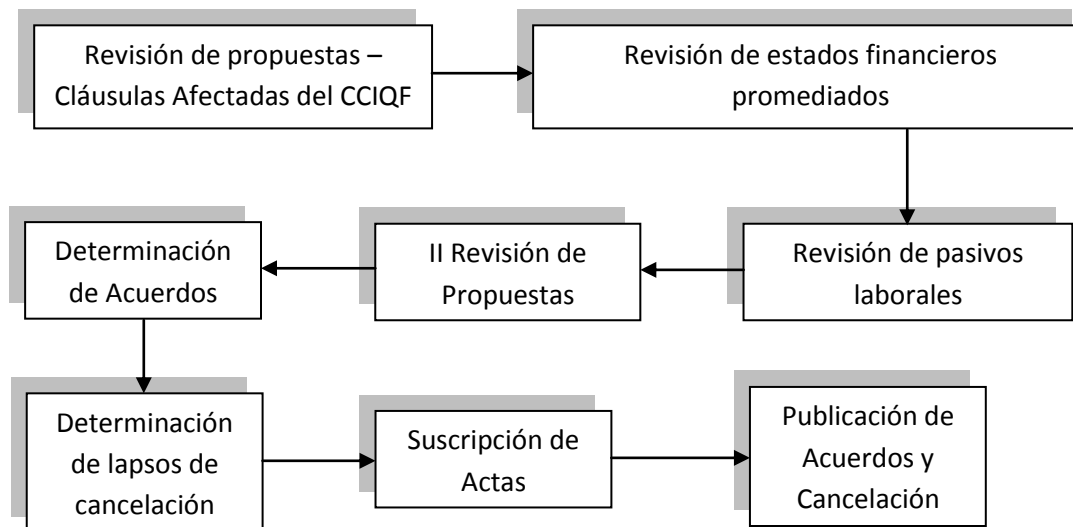
Para la convocatoria se debe presentar la propuesta contentiva de:

- Conceptos a discutir.
- Valor propuesto inicial, este puede ser anclado a moneda extranjera o virtual.
- Lapsos de pago.
- Trabajadores beneficiarios de la propuesta.

Recibida la información se tienen los estados financieros para la discusión en cotejo con el quórum requerido.

Figura 8

III Fase Desarrollo



Se logra apreciar que las entradas y salidas del proceso están manejadas por acuerdos mutuos entre CIFAR y FETRAMECO, así como información financiera representada por promedios de la cámara lo que contribuye al manejo de las decisiones con miras a mantener ecúánime los veredictos y sus lapsos de cumplimiento siendo este el rol principal que cumplen.

3. Establecer los resultados de los grupos financieros y contables afectados por los resultados de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETRAMECO.

Considerando los resultados en costos, gastos, pasivos laborales e ingresos se tiene que los registros de observación documental de los estados financieros pueden apreciarse lo siguiente:

- El costo de operación es el grupo financiero con mayor afectación en cuanto a los resultados de las negociaciones laborales ya que aborda todos los desembolsos de la mano de obra directa e indirecta.

- Dentro de los demás grupos financieros se puede mencionar los pasivos laborales corrientes que engloban los acuerdos que deben cumplirse en el tiempo más próximo, ello como consecuencia de que en su mayoría las negociaciones son hechas en términos de retroactividad en los pagos.

Debe agregarse que el impacto más importante que reflejan los estados financieros están en:

- La adquisición de materia prima,
- La renta y mantenimiento de la maquinaria,
- La mano de obra directa e indirecta.

Para estos efectos se analizaron los estados financieros de manera horizontal y vertical cuyos resultados arrojaron:

www.bdigital.ula.ve

	2.017	2.018	2.019	
ACTIVO				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Disponible	49%	44%	31%	Mayor énfasis en el uso de transacciones bancarias y virtuales. Se realizaron cancelaciones de bonos no salariales
Cuentas por Cobrar Clientes	17%	19%	21%	
Cuentas Por cobrar Trabajadores	1%	0%	2%	
Otras Cuentas por cobrar	20%	21%	29%	Dentro de las empresas del mismo ramo surgen préstamos que no solo implica dinero sino materia prima y maquinaria Se tiene una estructura de inventarios conservadora que garantiza su permanencia en el mercado
Inventarios	14%	15%	17%	
Total Activo Corriente	88%	90%	87%	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
Propiedad, Planta y Equipo	0%	4%	2%	Disminución de inversiones se estima la desviación de recursos destinados a la compra de maquinaria El ámbito tributario mantuvo sus niveles
Impuestos Gastos prepagados	100%	96%	87%	
Seguros prepagados	0%	0%	11%	
Total Activo No Corriente	12%	10%	13%	
TOTAL ACTIVO	100%	100%	100%	
PASIVO				
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
Obligaciones Financieras	0%	0%	0%	Se conservan los niveles de endeudamiento en su generalidad por adquisición de materia prima El promedio de las obligaciones laborales se conserva con el 14% siendo enfático entre los pasivos corrientes
Proveedores y Cuentas por pagar, Anticipos	80%	85%	83%	
Obligaciones Laborales	16%	12%	13%	
Obligaciones Fiscales	5%	4%	3%	
Total pasivo corriente	80%	86%	88%	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>				
Alquileres Acumulados por pagar	77%	80%	83%	En su generalidad refiere el alquiler de maquinaria como producto de la disminución en la adquisición de las mismas
Prestamos por pagar	0%	0%	0%	

Cuentas por pagar	0%	0%	0%
Cuentas por pagar socios	0%	0%	0%
Cuentas por pagar varias	23%	20%	17%
Total pasivo no corriente	20%	14%	12%
TOTAL PASIVO	100%	100%	100%
PATRIMONIO			
Capital Social	0%	0%	0%
Reserva Legal	0%	0%	0%
Superavit Revalorizado	0%	0%	0%
Superavit o Deficit Acumulado	1%	1%	1%
Utilidad o Perdida del ejercicio	-3%	-4%	-3%
TOTAL PATRIMONIO	-2%	-3%	-2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100%	100%	100%

Va de la mano con las observaciones encontradas con las cuentas por cobrar

Conserva sus niveles de beneficio

Estados Financieros Promedios IQF

INGRESOS DE OPERACIÓN

Ingresos por operación servicios de fletes	100%	100%	100%
Ingresos Financieros	0%	0%	0%
Total Ingresos Operacionales	100%	100%	100%

COSTO DE OPERACIÓN

Inventario (i)	4%	3%	2%
Compras Materia prima	47%	55%	58%
Costos Indirectos de Fabricación	37%	40%	38%
Mano de obra Directa	24%	26%	23%

Está descrita por los trabajadores que inciden directamente en el proceso productivo siendo un porcentaje importante de la totalidad de los ingresos y sostenido en los años

Menos: Inventario (f)

Total costos de operación

Utilidad Bruta en ventas

87%	90%	89%
13%	10%	11%

GASTOS OPERACIONALES

De mano de Obra Indirecta

De administración

3%	4%	3%
14%	13%	10%

Total Gastos Operacionales

17%	16%	14%
-----	-----	-----

Representan el resto de los trabajadores que no inciden en la producción pero que ocupan entre ambos más del 30% de los ingresos

INTERESES Y COSTOS

FINANCIEROS, NETOS

Gastos Por Intereses Y comisiones bancarias

3%	3%	4%
----	----	----

Total Interés y costos Financieros ,netos

0,03	0,03	0,04
------	------	------

Total gastos operativos

19%	20%	17%
-----	-----	-----

UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO

-7%	-10%	-6%
-----	------	-----

4. Describir la incidencia financiera de las negociaciones laborales entre CIFAR y FETrameco

Para conocer la incidencia financiera de las negociaciones laborales se consideran las razones financieras aplicadas a los años en estudio dando como resultados los siguientes:

Indicadores de estructura financiera

- ✓ Se explica como la **relación de activos a pasivos de largo plazo** revela de forma global como se encuentra la relación de todos los activos y pasivos de largo plazo.

$$\frac{\text{Activos no circulantes}}{\text{Patrimonio} + \text{pasivo de largo plazo} + \text{créditos diferidos}} * 100$$

2017	2018	2019
51,37	56,82	92,64

Se considera que la industria químico farmacéutica está en capacidad de respuesta a sus compromisos en el largo plazo.

- ✓ **Relación de activos a patrimonio**, indica cómo se encuentra la relación de los activos fijos con respecto al patrimonio. Es una simplificación de la razón anterior.

$\frac{\text{Activo fijo}}{\text{Patrimonio}} * 100$	2017	2018	2019
	531,60	307,65	575,17

De acuerdo a lo arrojado se evidencia el fortalecimiento del patrimonio en relación a su activo fijo.

- ✓ **Relación entre las fuentes de financiamiento de corto plazo:** Aplica cuando no existen cuentas de deudas a largo plazo significativas para la estructura financiera, refleja la relación entre el pasivo total con el patrimonio.

<u>Pasivo total</u>	*100	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Patrimonio		4.522,73	3.027,51	4.355,21

- ✓ **Relación entre las fuentes de financiamiento de largo plazo:** Se considera cuando la presencia del pasivo a largo plazo puede contribuir a la disminución del pasivo a corto plazo y aumentar el endeudamiento en cifras absolutas y relativas, ya que se dispone de varios años para incrementar el patrimonio, mientras que el pasivo a largo plazo va disminuyendo según la ejecución de pagos.

<u>Pasivo a largo plazo</u>	*100	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Patrimonio		934,77	441,50	520,90

Indicadores de rendimiento

- ✓ Indicador de Solvencia

<u>Activos corrientes</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Pasivos corrientes	108,22	101,26	96,08

Se visualiza que los compromisos de pago en el corto plazo han disminuido en el tiempo.

- ✓ Indicador de Liquidez

<u>Disponible + Exigible Corto Plazo</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Pasivos corrientes	93,09	85,61	80,03

El promedio en el tiempo se mantiene respecto a la disponibilidad de liquidez respecto a los pasivos.

✓ Indicador ácido

<u>Activo Disponible</u>	<u>*100</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Pasivos corrientes		108,22	101,26	96,08

Se logra determinar que en ausencia de los inventarios la industria químico farmacéutica puede respaldar sus pasivos inmediatos.

✓ Capital de trabajo

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Activo circulante – Pasivo circulante	5.580.790,69	1.523.202,72	6.674.115,98

- ✓ En cuanto a los márgenes de utilidad se han visto afectados por diferentes causas entre los que puede incidir la frecuencia en las negociaciones y el efecto retroactivo aunado al control de precios ejercido en la industria químico farmacéutica.

Observándose lo siguiente:

Margen bruto de utilidad.

Mide el porcentaje de utilidad logrado por la empresa después de haber cancelado las mercancías o existencias: $(\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}) \div \text{Ventas}$.

2017	2018	2019
13%	10%	11%

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La industria farmacéutica venezolana es uno de los ingresos principales de la nación siendo generadora de un porcentaje importante del producto interno bruto, bajo este escenario es empleadora de un estimado de 8% de la población laboral activa directa; condiciones que impulsaron la incorporación del motor farmacéutico a la convención colectiva venezolana, es así como se hace relevante el presente estudio debido a que se hace extensivo para quienes conforman los gremios reconocidos como CIFAR Y FETrameco.

Uno de los puntos de común acuerdo para la toma de decisiones en las discusiones de actualización del contrato colectivo son los análisis financieros ya que no solo comprenden cláusulas administrativas sino también económicas que rigen el cumplimiento por los lapsos acordados, dando así un impulso reconocido a la necesidad de manejar y conocer la información financiera del momento de estudio; es así como se logra evidenciar que la eficiencia en los costos y gastos derivados de las negociaciones laborales inciden directamente en los resultados del ejercicio económico de la industria.

Se pudo diagnosticar que el proceso de negociación logra diferenciarse en los requisitos iniciales y en el desarrollo de las mesas de trabajo, haciendo notar que los primeros pasos se caracteriza por información financiera clasificada y con énfasis profesional ya que es emitida por las industrias para luego avanzar a las discusiones presenciales donde se realizan ajustes a las propuestas iniciales de acuerdo al contexto económico y social.

Las funciones de las mesas de trabajo son determinadas con temáticas laborales sin embargo se deja en evidencia la importancia que se tiene la influencia de los presupuestos de innovación, así como de adquisición de materia prima, en correspondencia a los indicadores financieros de la industria. En este sentido se divide en tres procesos llamados: inicio, convocatoria y desarrollo.

Se puede concluir que los costos, gastos, pasivos laborales e ingresos se ven afectado por aquellos donde la mano de obra directa tiene participación; desde otro punto de vista se llega a observar que en los convenios acuerdan pagos con retroactividad en todos sus conceptos ejerciendo este tipo de acciones un compromiso financiero importante.

En otras secciones financieras se ven los préstamos o canjes de materias primas, uso de alguna maquinaria especializada entre otros acuerdos que son manejados como otras cuentas por cobrar, acuerdo que si bien están registrados con sus soportes legales no afectan el movimiento de liquidez. Este mismo mecanismo se refleja en la cuenta denominada otras cuentas por pagar.

En cuanto a los pasivos laborales se mantienen en sus porcentajes debido a que se han abordado en los convenios laborales pagos extraordinarios que tienen conceptos no salariales, hecho que impide alterar estas cifras.

Los costos de operación indican que aquellos a mano de obra directa son mayores a los asociados con la mano de obra indirecta, como producto de las negociaciones laborales se deja claro que los trabajadores amparados por la contratación colectiva representan más del 90% del total del personal, así mismo que lo involucrados directamente en la producción constituyen la gran mayoría.

Atendiendo a que la industria químico farmacéutica posee un parque de maquinarias invaluable con innovación importante hace que posea capacidad para responder con sus compromisos en el mediano plazo, haciendo fuerte su patrimonio.

Al observar la liquidez se ve la disminución en el periodo estudiado, se puede vincular estos resultados al efecto financiero que poseen las decisiones tomadas en las mesas de trabajo laborales al aprobar conceptos con retroactividad y en fechas diferentes a los periodos estipulados para la cobranza.

Otro aspecto que se concluye genere efecto en la liquidación es el control de precios en los productos de la industria, las materias primas son manejadas por empresarios en su mayoría extranjeros, sin embargo, los márgenes establecidos para los medicamentos no se modificaron en el periodo de análisis.

En líneas generales la industria químico farmacéutica continuamente busca estrategias financieras que le permitan cubrir sus necesidades de producción manteniendo altos niveles de calidad y que a su vez le den la oportunidad de cumplir con el marco legal que le imbuye; aun a pesar de la implementación de estas tiene gran influencia las decisiones que toman rango de ley como producto de las mesas de trabajo.

De lo descrito nace la necesidad de que la información financiera sea presentada y revisada con mesurada y con detalle ya que es base primordial para las discusiones de las negociaciones y la determinación de las cláusulas que conforman las contrataciones colectivas.

5.2. Recomendaciones

La industria químico farmacéutico venezolana se maneja bajo un marco legal amplio que no solo es direccionado por expertos sino por condiciones establecidas en las negociaciones laborales donde el cincuenta (50%) por ciento de agentes decisores no son personas calificadas para ello.

En este panorama la industria se ve en el compromiso de buscar recursos que le permitan sobrellevar las circunstancias, es por ello que se hace imprescindible que se pueda generar mesas de trabajo previas con los participantes de cada empresa para que puedan estar empoderados de la información financiera y puedan guiarse al firmar los acuerdos.

Se sugiere ofrecer a cada empresa afiliada a CIFAR la posibilidad de incorporarse en planes de formación de gerencia de administración financiera que contribuyan a mejorar las propuestas y formas de trabajo.

Adicionalmente se recomienda mantener el grupo de participantes en las convocatorias a reuniones laborales para que puedan sostener los criterios de discusión y la posición de la cámara antes las alternativas presentadas.

REFERENCIAS

- Amat, O. (1997). Análisis económico financiero. Madrid: Ediciones Gestión 2000.
- Amat, O. (2008). Análisis de Estado Financieros, fundamentos y aplicaciones. Madrid: Ediciones Gestión 2000.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme. Caracas.
- Babaresco, A. (2006). Proceso Metodológico en la Investigación. (5a.ed.) Edición. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Balestrini, M. (2006). Como Se Elabora un Proyecto de Investigación. Editorial Consultores y Asociados. Segunda Edición. Caracas – Venezuela.
- Bebczuk, R. (2000). Información asimétrica en mercados financieros. Cambrige University Press. New York. Estados Unidos de América.
- Bodie, Z. (2003). School of Management. Boston University. Person Education. Estados Unidos de América.
- Brianto, M. (2010) Mercado de capitales y crecimiento económico: caso Venezuela. Serie Documentos de Trabajo Gerencia de Investigaciones Económicas del Banco Central de Venezuela. Versión junio 2010.
- Buitrago R. (2019) Liderazgo Reformador: una Perspectiva Cualitativa desde la Plasticidad de la Industria Farmacéutica. Consensus Volumen 3. Caracas Venezuela.

Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) página web <https://cifar.org.ve/>. [Consulta permanente.]

Casal, R. Peña, M. y Vilorio, G. (2011). La Asimetría De La Información En Contabilidad. Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle. Distrito Federal, México

Castaño, G. (2015). Teoría de la Agencia y sus aplicaciones. Mc Graw Hill Interamericana. México.

Castilla-Gutiérrez y Molina-de Paredes (2021). Análisis De Rentabilidad Económica Integral De La Producción De Papa. Municipios Pueblo Llano Y Rangel Del Estado Mérida. Visión Gerencial. Volumen 20. Mérida, Venezuela

Chiavenato, I. (2006). Introducción a la Teoría General de la Administración. Mc Graw Hill Interamericana. México.

Chillida, C. (2009). Análisis e interpretación de balances. Caracas: Ediciones Universidad Central de Venezuela.

Coello, C. (2016). La información Financiera y Administrativa: Enlace Estratégico para la Toma de Decisiones. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México.

CONINDUSTRIA (2011) Boletín 5 Sectores Industriales en Venezuela. Editorial Convi. Caracas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000

Córdoba, M. (2012). Gestión Financiera. Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá Colombia.

- De la Garza, E. (2001). La Formación Socioeconómica Neoliberal. México: Plaza y Valdez Editores.
- Díaz, K. y Reyes, M. (2008). Principales Estrategias Financieras de las empresas. Gestión Financiera. Recuperado el 12 de abril de 2015, de <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/principalesestrategiasfinancieras-de-las-empresas.htm>
- Esteves, J. (2001). Diccionario Razonado de Economía. Editorial Texto C.A., Caracas, Venezuela.
- Gitman, L. (2000). Principios de la Administración Financiera. Octava Edición. Prentice Hall. México.
- Gorbaneff, Y. (2002) “Teoría del Agente Principal y el Mercado” Publicaciones Universidad Javeriana Revista Universidad.
- Hampton, P. (2014). Fundamentals of Enterprise Risk Managemnt. New York: Amacom. New York, Estados Unidos de América.
- Hayter, S. (2021). Por Una Negociación Colectiva Más Inclusiva: La Extensión De Los Convenios Colectivos. Revista Internacional Del Trabajo. Volume140. Ginebra, Suiza.
- Hernández, R et al. (2010). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill Interamericana, S.A. De C.V. México.
- Hurtado, J. (2007). “Metodología de la Investigación Holística” (5ª ed.) Caracas: Quirón.
- Industria Farmacéutica Venezolana (2018) Contrato colectivo del periodo 2021 – 2023.

- Jones, G. y otros. (2005). Administración Una Perspectiva Global. Editorial Mc Graw Hill Interamericana, México.
- Koontz, C. y Weihrich, M. (2003), Administración. Una perspectiva global. 12ª Edición. Editorial Mc Graw-Hill. México.
- Ley Orgánica del Trabajo para los Trabajadores y Trabajadoras. (2012). Gaceta Oficial N° 6076 marzo 2012
- Lucena H (2020). Desindustrialización Y Relaciones De Trabajo. Políticas Para Desindustrializar: Efectos Y Reacciones De Los Actores Socio Laborales. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Carabobo Venezuela
- Manual para la acción sindical (2013) Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. 1ed. Caracas: PROVEA, 2013
- Marques C. (2020). Decision Support Challenges in the Chemical Pharmaceutical Industry: Findings and Future Research Directions. Computers and Chemical Engineering Editorial Sciencedirect. Volumen 134. Texas Estados Unidos.
- Marticonera C. (2020). Revitalización gremial y disputas intersindicales: un análisis de las relaciones laborales en la industria química argentina durante las primeras décadas del siglo XXI. Buenos Aires. Argentina
- Miklos, T y Tello, M. (2009), Planeación Interactiva. Editorial LIMUSA. México.
- Mintzberg, H. Y Otros. (1993). Planificación Estratégica Aplicada. Editorial Mc Graw Hill Interamericana, México.

- Mirabal, I. (2017). La negociación colectiva en Venezuela bajo una profunda crisis normativa y jurisprudencial. *Gaceta Laboral*, vol. 23, núm. 1, 2017, pp. 48-76. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/23321/23454>
- Ochoa, G., (2002). *Administración Financiera*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), (2016). Referente teórico del marco conceptual de contabilidad pública. Recuperado de www.oncop.gob.ve
- OIT (2012). Normas y procedimientos publicado en Ginebra denominadas “Derecho Sindical de la OIT”
- Organizacional Internacional del Trabajo C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1950 (núm. 87). Disponible https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C087
- Pacheco, C. (2002). *Indicadores Integrales de Gestión*. Mc Graw Hill. Bogotá Colombia
- Palella, S. (2010). *Metodología De La Investigación Cuantitativa*. Caracas. FEDUPEL, Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Pallares D. (2021). *Construir Estrategias Financieras que Contribuyan con la Generación de Valor de la Compañía Farmacéuticas S.A.S*. Universidad Piloto de Colombia. Especialización en Gerencia y Administración Financiera. Bogotá Colombia.
- Perossa, M. (2010). *Introducción a las finanzas corporativas*. Buenos Aires. Argentina.

- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). Manual para la acción sindical. 2013 Serie “Tener derechos no basta. N° 13. Impresos María León 2013. Caracas, Venezuela. Disponible en: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Manual-Accio%CC%81n-Sindical-1.pdf>
- Pucci, F. Nión, S. y Pereyra V. (2019). Gestión del riesgo y relaciones laborales en la industria de pasta de celulosa en el Uruguay. Laboreal [En línea], Vol 15 N° 1. Disponible en: <http://journals.openedition.org/laboreal/1657>
- Ramírez, T. (1999) Cómo hacer un trabajo de investigación. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela
- Sabino, C. (2001) El Proceso De La Investigación. Ediciones El Cid. Editor. Caracas-Venezuela.
- Sabino, C. (2009), Diccionario de economía y finanzas. Caracas: Panapo.
- Sampieri, R. (2006). “Metodología de la Investigación”. Best Seller. Cuarta Edición. McGraw-Hill D.F., México.
- Soto, R. (2012). Actualización financiera. Centro de Publicaciones Escuela de Administración Pública de Murcia. España.
- Tamayo, A. (2007). Metodología De La Investigación. Editorial Lamus, S.R.L. Caracas, Venezuela.
- Thielen, L. (2011). La Administración Moderna. Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Tûselman H. (2011). Institucional Frameworks and Radical Innovation: analysis of High and Medium High Technology Industries in Germany. Alemania.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, (2006). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Maracay, Venezuela.

Valladares, N. (2018). Análisis financiero del sector farmacéutico principales empresas en Ecuador antes y después de la pandemia COVID 19 análisis comparativo. Universidad de Guayaquil: Facultad de Ciencias Administrativas. Ecuador

Veliz, M. (2021). Análisis Financiero del Sector Farmacéutico Principales Empresas en Ecuador Antes y Después de la Pandemia COVID 19 análisis Comparativo. Universidad de Guayaquil. Ecuador

Veliz, M. (2021). Teoría y contingencia empresarial. Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/teoria-contingencia-empresarial/> [consultado: 2018 diciembre]

Zafrilla J. (2016). Negociación formación en competencias. Escuela de Administración Pública de Murcia. España.